

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

(Con cifras correspondientes de 2021)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo del
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Cuerpo de Bomberos”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de rendimientos financieros, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2-a, a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados conforme con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Cuerpo de Bomberos, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Cuerpo de Bomberos, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Cuerpo de Bomberos.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Cuerpo de Bomberos.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Cuerpo de Bomberos para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Cuerpo de Bomberos deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G

Nombre del CPA: ERIC
RICARDO ALFARO VARGAS
Carné: 1547
Cédula: 204000016
Nombre del Cliente:
Benemérito Cuerpo de
Bomberos de Costa Rica, S.A.
Identificación del cliente:
3007547060
Dirigido a:
Juan Guillermo Alvarado Mesen
Fecha:
01-05-2023 09:54:17 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-5013

San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2023

Timbre de €1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado digitalmente

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	8.434.047.248	12.813.315.375
Inversiones en instrumentos financieros	5	11.427.312.364	28.238.998
Cuentas por cobrar	6	6.839.220.289	6.435.073.921
Inventarios	7	1.605.249.804	2.070.489.695
Gastos pagados por anticipado	8	168.326.815	1.086.476.070
Total activos corrientes		<u>28.474.156.520</u>	<u>22.433.594.059</u>
Activos no corrientes			
Inversiones en instrumentos financieros	5	608.068.012	99.286.589
Inversiones patrimoniales en fideicomiso	9	39.991.810.021	33.572.060.033
Propiedad, planta y equipo, neto	10	67.478.776.594	68.779.808.335
Otros activos	11	1.488.433.287	1.768.125.696
Total activos no corrientes		<u>109.567.087.914</u>	<u>104.219.280.653</u>
Total activos		<u>138.041.244.434</u>	<u>126.652.874.712</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivos corrientes			
Deudas comerciales	12	737.393.118	112.987.909
Garantías por licitaciones	13	152.941.406	156.862.680
Provisiones y gastos acumulados	14	2.904.979.983	2.654.075.552
Deudas sociales y fiscales	15	1.083.075.145	1.143.958.561
Otras cuentas por pagar	16	61.952.928	14.385.435
Total pasivos corrientes		<u>4.940.342.580</u>	<u>4.082.270.137</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital inicial	17	33.714.256.115	33.714.256.115
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	18	(3.738.546)	(884.772)
Ahorro acumulado	19	99.390.384.285	88.857.233.232
Total patrimonio		<u>133.100.901.854</u>	<u>122.570.604.575</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>138.041.244.434</u>	<u>126.652.874.712</u>

Héctor Chaves L
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Karen Brenes Guerrero
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Con cifras correspondientes de 2021)
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de operación			
Ingresos del 4% primas de seguros	20	39.750.838.453	36.320.775.843
Ingresos tributo 1,75% electricidad	21	8.146.852.501	7.523.310.155
Ingresos convenio CETAC	22	992.484.278	1.022.726.269
Ingresos por inversiones	23	237.869.539	8.343.810
Resultados positivos por tenencia de activos no derivados	24	150.373.587	-
Total ingresos de operación		49.278.418.358	44.875.156.077
Gastos de operación			
Gastos de personal	26	22.670.708.250	22.490.865.033
Servicios	27	7.731.300.334	7.685.302.640
Materiales y suministros consumidos	28	3.531.478.176	3.342.200.839
Depreciaciones y amortizaciones	29	4.200.031.838	4.036.474.651
Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes	30	550.453.524	99.613.446
Gastos por provisiones y reservas técnicas	31	23.365.885	90.893.652
Total gastos de operación		38.707.338.007	37.745.350.261
Ahorro de operación		10.571.080.351	7.129.805.816
Otros ingresos (gastos)			
Diferencias de cambio, netas		(694.952.262)	236.823.076
Pérdida por participación en el patrimonio de fideicomiso	9	(441.875.519)	(649.910.427)
Otros ingresos	25	1.459.435.894	1.022.417.644
Otros gastos	32	(213.420.442)	(414.510.513)
Total otros ingresos (gastos)		109.187.671	194.819.780
Ahorro del año		10.680.268.022	7.324.625.596

Héctor Chaves L
 Director General

Juan Guillermo Alvarado
 Director Administrativo

Karen Brenes Guerrero
 Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Con cifras correspondientes de 2021)

(En colones sin céntimos)

	Capital inicial	Pérdida no realizada por valoración	Ahorro acumulado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	33.714.256.115	(2.462.810)	81.147.880.525	114.859.673.830
Ajuste de implementación NIIF 9 Fideicomiso	-	-	(64.836.238)	(64.836.238)
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	-	1.578.038	-	1.578.038
Ahorro del año	-	-	7.324.625.596	7.324.625.596
Ganancias actuariales	-	-	449.563.349	449.563.349
Saldos al 31 de diciembre de 2021	33.714.256.115	(884.772)	88.857.233.232	122.570.604.575
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	-	(2.853.774)	-	(2.853.774)
Ahorro del año	-	-	10.680.268.022	10.680.268.022
Pérdidas actuariales	-	-	(147.116.969)	(147.116.969)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	33.714.256.115	(3.738.546)	99.390.384.285	133.100.901.854

Héctor Chaves L
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Karen Brenes Guerrero
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros			
Cobros por impuestos		8.185.730.024	7.603.364.047
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1.713.209.822	1.431.684.404
Cobros por ingresos de la propiedad		134.111.087	8.922.199
Cobros por transferencias		34.345.405.161	30.956.542.163
Otros cobros por actividades de operación		382.032.308	168.194.508
Pagos			
Pagos por beneficios al personal		(18.453.612.702)	(18.273.680.611)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		(10.166.326.370)	(10.843.612.608)
Pagos por prestaciones de la seguridad social		(4.229.020.991)	(4.169.528.493)
Pagos por otras transferencias		(65.265.236)	(140.398.472)
Otros pagos por actividades de operación		(171.681.602)	(176.429.578)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>11.674.581.501</u>	<u>6.565.057.559</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros			
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		13.392.629.244	74.121.646
Pagos			
Pagos por adquisición de activos fijos		(1.766.835.181)	(4.617.983.149)
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		(1.861.625.508)	(916.454.835)
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		(25.368.168.926)	(27.321.149)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(15.604.000.371)</u>	<u>(5.487.637.487)</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo		<u>(3.929.418.870)</u>	<u>1.077.420.072</u>
Efectivo de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo		<u>(449.849.257)</u>	<u>301.520.094</u>
Efectivo al inicio del año		<u>12.813.315.375</u>	<u>11.434.375.209</u>
Efectivo al final del año	4	<u>8.434.047.248</u>	<u>12.813.315.375</u>

Héctor Chaves L
Director General

Juan Guillermo Alvarado
Director Administrativo

Karen Brenes Guerrero
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

1. Entidad que informa

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante Cuerpo de Bomberos), cédula jurídica tres - cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (3-007-547060) se crea mediante la Ley N° 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional, para cumplir con las funciones y las competencias, que en forma exclusiva las leyes y los reglamentos le otorgan, como lo son principalmente:

- La coordinación de las situaciones específicas de emergencia con las distintas entidades privadas y los órganos del Estado, cuya actividad y competencia se refieren a la prevención, atención y evaluación de tales situaciones.
- La prevención, atención, mitigación, el control, la investigación y evaluación de los incendios.
- La colaboración en la atención de los casos específicos de emergencia.

Inicialmente el Cuerpo de Bomberos se financiaba con la transferencia del cuatro por ciento (4%) sobre las primas de todos los seguros que se venden en el país; posteriormente con el propósito de fortalecer el crecimiento sostenible se aprobó la Ley de Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica N° 8992 y con ello el tributo solidario equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad (entre los 100 kw y los 1750 kw), siendo estas las dos fuentes de ingresos principales del Cuerpo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Cuerpo de Bomberos tiene un total de 75 estaciones de bomberos, distribuidas en el territorio nacional, que brindan sus servicios de protección a la sociedad costarricense.

De acuerdo con el oficio CBCR-000373-2023-278-00012 al 31 de diciembre de 2022, el Cuerpo de Bomberos tenía:

- Empleados a tiempo completo: 1.103 colaboradores (para el 2021: 1.104 colaboradores).
- Empleados en modalidad suplente: 176 colaboradores (para el 2021: 140 colaboradores).
- Empleados en modalidad jornal: 2 colaboradores (para el 2021: 0 colaboradores).
- Empleados en modalidad Outsourcing: 249 colaboradores (para el 2021: 233 colaboradores).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Tiempo completo (Personal en plaza aprobada por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda): Corresponde al personal que ostentan una plaza dentro del Cuerpo de Bomberos, se considera tanto el personal que registra un puesto en propiedad o de manera interina.

Modalidad suplente (Personal que cubre personal operativo): Esta sección hace referencia al personal que cubre el disfrute de periodos de vacaciones, incapacidades, licencias y periodos de maternidad del personal que ostenta una plaza operativa (bomberos).

Modalidad jornal (Personal que se encuentra bajo un contrato de trabajo específico): Corresponde al personal que fue contratado para labores específicas en un determinado tiempo, esto a través de la firma de un contrato. Su pago se realiza por hora.

Modalidad outsourcing: Corresponde al personal contratado mediante un proveedor de Servicios Tercerizados para brindar apoyo en aquellas labores no sustantivas al propósito de cada una de las unidades usuarias que conforman la Organización. Lo anterior, con el fin de apoyar la función operativa y administrativa del Cuerpo de Bomberos, así como garantizar la continuidad de la prestación del servicio que ofrece la Organización a la sociedad costarricense.

a. Misión

Brindamos servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

b. Visión

Seremos un referente de calidad e innovación a nivel nacional e internacional.

c. Valores

Los valores del Cuerpo de Bomberos se fundamentan en el modo de ser de la sociedad costarricense, en su característica de solidaridad hacia los demás, aunados a los valores propios de sus miembros.

- **Abnegación:** Actitud positiva hacia el trabajo, demostrando voluntad, compromiso, disposición y responsabilidad en la búsqueda de la excelencia.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Honor: Comportarse con lealtad y honestidad, respetando la dignidad propia y la de los demás, siendo ejemplo con nuestros actos.
- Disciplina: Cumplir nuestras metas de acuerdo con las normas de la organización. Empezar acciones para nuestra permanente superación personal.

d. Objetivos estratégicos

El Cuerpo de Bomberos, gracias a la implementación de sus planes estratégicos, ha logrado de manera sostenida fortalecer los mecanismos de gestión administrativa y operativa en coherencia con la misión y visión organizacional. Este aspecto se ve reflejado en la consolidación de la estructura organizativa del Cuerpo de Bomberos y la sostenibilidad financiera en relación con su funcionamiento y desarrollo.

Por lo anterior, la articulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 se ha centrado en la obtención de resultados cuantificables, con intervenciones de objetivos estratégicos que mueven a el Cuerpo de Bomberos no solo al cumplimiento de las metas.

1. Desarrollo Financiero – Administrativo: Fortalecer las condiciones financieras - administrativas del Cuerpo de Bomberos, lo cual permite atender de manera sostenible los servicios de prevención y protección.
2. Servicio Operativo: Fortalecer el modelo de gestión de los servicios operativos acorde con la necesidad del país.
3. Talento Humano: Fortalecer un modelo de gestión del Talento Humano acorde con las necesidades de la Organización.
4. Cultura de Prevención: Impulsar la cultura de prevención en el ámbito de competencia del Cuerpo de Bomberos.
5. Compromiso Social y Ambiental: Promover un sistema socio ambiental acorde con las competencias de la Organización.
6. Educación: Incrementar las competencias de la población interna y externa, en áreas de prevención y protección contra incendios y seguridad humana.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A su vez, el Cuerpo de Bomberos genera anualmente un Plan Anual Operativo (PAO), que es un instrumento formulado en concordancia con las estrategias de mediano y largo plazo, en el que se concreta objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año; además, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables.

En virtud de lo anterior, trimestralmente cada unidad ejecutora responsable evalúa el cumplimiento de dicho Plan Anual Operativo y con ello, se valora la gestión del Cuerpo de Bomberos en el cumplimiento de sus objetivos.

2. Bases de contabilización

a. Normas Vigentes

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

El 01 de enero del 2020 el Cuerpo de Bomberos adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) versión 2014.

Posteriormente en el año 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018.

Según el oficio SUB-DCN-1353-2022 “Presentación EEFF cierre 2022”, del 20 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional; se establece que las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas dicha entidad y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en dicho oficio, para lo cual deberán informar en las notas a los estados financieros que han adoptado una disposición transitoria. En este sentido, y en cumplimiento a lo establecido en esta directriz, el Cuerpo de Bomberos, informa que se acogió a estas disposiciones transitorias en lo que respecta a la aplicación de la NICSP 35 estados financieros consolidados, la cual, según dichas disposiciones transitorias, tiene fecha de adopción 31 de diciembre de 2024.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b. Diferencias entre las políticas contables de la DGCN adoptadas por el BCBCR y las NICSP versión 2018.

- NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

La DGCN sólo autorizó el método directo para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo; sin embargo, la NICSP 2 Estado de flujo de efectivo permite el uso del método directo y el método indirecto para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

- NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La DGCN establece el colón costarricense como la moneda funcional y define que el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será el tipo de cambio de compra para las cuentas de activo y el tipo de cambio de venta para las cuentas de pasivo.

La NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera no establece el tipo de cambio a ser utilizado para convertir las transacciones de moneda extranjera a la moneda funcional.

- NICSP 5 Costo por intereses

La DGCN indica que los costos por préstamos para la construcción de activos calificados serán reconocidos como gastos del periodo.

La NICSP 5 Costo por intereses permite que los costos por intereses en la construcción de activos calificados puedan ser reconocidos como activos o como gastos, pues es una elección de política contable.

- NICSP 12 Inventarios

La DGCN señala que los inventarios deben ser medidos de acuerdo con el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS).

La NICSP 12 Inventarios permite varios modelos para medir el inventario, como PEPS, costo promedio e identificación específica.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

La DGCN determinó la vida útil y el método de línea recta para la depreciación para los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en su directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre del 2009.

La NICSP 17 Propiedad, planta y equipo permite el uso de diferentes métodos de depreciación y no establece la vida útil de un activo.

- c) Autorización Estados Financieros

Los Estados Financieros individuales del Cuerpo de Bomberos al 31 de diciembre del 2022, fueron elaborados por la Unidad de Servicios Financieros, conocidos y aprobados por el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos el día 27 de abril de 2023.

3. Políticas contables significativas

- a. Principios básicos

El Cuerpo de Bomberos registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

- b. Período económico

El período económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

- c. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los registros de contabilidad del Cuerpo de Bomberos se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio por US\$1,00, es de ¢594,17 para la compra y ¢601,99 para la venta (¢639,06 para la compra y ¢645,25 para la venta en el 2021).

d. Medición de valores razonables

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables de la organización requieren la medición de los valores razonables.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (como los títulos valores cotizados en bolsa).
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables). Este nivel es el menos recomendable, pero resulta cuando no se cuenta con niveles de valoración del nivel 1 o 2.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

e. Bases de segmentación

Un segmento de operación es un componente de la organización que desarrolla actividades que implican el uso de los recursos económicos, el cumplimiento de los objetivos y la misión de la organización, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la organización para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone información financiera diferenciada. La Administración del Cuerpo de Bomberos ha definido que la organización cuenta con un único segmento de operación debido a que es a ese nivel como la máxima autoridad de la organización toma las decisiones relevantes a la operación y rinde cuentas de su desempeño.

f. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 15 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos actuariales claves.
- Nota 15 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos claves relacionados con la probabilidad de una salida de recursos económicos.

g. Activos

Se registrarán como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el Cuerpo de Bomberos provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- Activos generadores de efectivo.
- Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión de la organización no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades de prevención y atención de emergencias, se considera que los activos de la entidad son activos no generadores de efectivo.

h. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

El efectivo disponible en bancos se medirá a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo se mantienen con propósitos de inversión o similares para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

i. Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento:

El Cuerpo de Bomberos reconoce las inversiones y las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron. Las compras de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha en la que el Cuerpo de Bomberos se compromete a comprar o vender el activo.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(ii) Medición:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores a valor razonable con cambios en resultados incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero y que han sido adquiridos con fines especulativos. El reconocimiento inicial de un activo financiero debe hacerse por su valor razonable. Posterior a su reconocimiento inicial, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación y las variaciones de tal valor razonables serán reconocidas en los resultados del período.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellos instrumentos de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. El reconocimiento inicial de un activo financiero debe hacerse por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de tal activo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de las inversiones incluidas en esta categoría se hará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos instrumentos que no cumplan las condiciones para ser clasificados en las demás categorías o que la entidad decida expresamente clasificarlos en esta categoría.

El reconocimiento inicial de un activo financiero debe hacerse por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de tal activo. Estos activos serán medidos, posterior a su reconocimiento inicial, al valor razonable en cada fecha de presentación y las variaciones de tal valor razonables serán reconocidas en una cuenta del patrimonio de la entidad.

(iii) Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros

Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado. Si tal evidencia existiese, la entidad determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando lo siguiente:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de cuentas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Activos financieros contabilizados al costo

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor sobre un instrumento de patrimonio no cotizado, que no se contabiliza al valor razonable porque éste no puede ser medido con fiabilidad, o sobre un instrumento derivado al que esté vinculado y que deba ser liquidado mediante la entrega de dichos instrumento de patrimonio no cotizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

Activos financieros disponibles para la venta

Cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido directamente en los activos netos/patrimonio y exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en los activos netos/patrimonio se eliminará del mismo y se reconocerá en el resultado del periodo, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja del balance.

El importe de la pérdida acumulada que haya sido eliminado de los activos netos/patrimonio y reconocido en el resultado del periodo, será la diferencia entre el costo de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta, no se revertirán a través del resultado del periodo. Si en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementase, y este incremento pudiese ser objetivamente relacionado con un suceso ocurrido después que la pérdida por deterioro de valor fuese reconocida en el resultado del periodo, tal pérdida se revertirá reconociendo el importe de la reversión en el resultado del periodo.

(iv) Bajas de activos financieros

Se dará de baja a los activos financieros cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos.
- b. Se transfiera el activo financiero, siempre que la cesión cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Se procederá al reconocimiento de la baja en cuentas del mismo, en el momento de la contratación, siempre que se trate de compras y ventas convencionales. Dicho método se utilizará de manera uniforme para todas las compras o ventas de activos financieros.

j. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Corresponden principalmente a montos adeudados por entidades vendedoras de seguros y servicios eléctricos. También la Convención Colectiva, artículo 174, permite al trabajador con más de un año consecutivo de servicios, que el Cuerpo de Bomberos le conceda, en anticipo, una suma equivalente al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 cuotas mensuales consecutivas.

k. Estimación de cuentas por cobrar incobrables

Se estimarán como cuentas por cobrar incobrables el valor total de las cuentas por cobrar consideradas como de dudoso cobro. Se consideran cuentas por cobrar de dudoso cobro aquellas partidas por cobrar que tengan una antigüedad de más de 90 días posteriores al vencimiento.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

l. Depósitos en garantía entregados

Los fondos entregados por el Cuerpo de Bomberos a terceros garantes del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción.

Por este concepto el Cuerpo de Bomberos posee garantías de participación y garantías de cumplimiento, así como depósitos en garantía por alquileres:

- ✓ Garantías de participación: De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, artículo 33, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato en el que esté participando el Cuerpo de Bomberos como oferente.
- ✓ Garantías de cumplimiento: De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, artículo 34, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de cumplimiento, el monto de esta garantía se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.
- ✓ Depósitos en garantía por alquileres: De acuerdo con la ley No. 7527 de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el Cuerpo de Bomberos deberá entregar a un tercero una garantía por concepto de alquiler. Este monto se definirá en el contrato respectivo, esto responderá por el pago de los alquileres y por todas las demás obligaciones a la ley o del contrato que sean incumplidas al momento de la devolución del bien arrendado.

Los fondos anteriores están catalogados como otras cuentas por cobrar de acuerdo con el Manual Funcional de Contabilidad Nacional de la Dirección General de Contabilidad Nacional, ya que una vez terminado el contrato o la licitación son devueltos a el Cuerpo de Bomberos.

m. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por el Cuerpo de Bomberos, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal o actividades conexas del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los inventarios son valuados al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en condiciones para su utilización. Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inventario es tratado como inventario permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento. Adicionalmente, la Unidad de Servicios Generales como sana práctica realiza anualmente una toma física total de inventario.

Según el oficio CBCR-028478-2020-SGB-01339 para la asignación de los costos de las salidas del inventario se utiliza el método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir).

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

n. Estimación para inventarios en obsolescencia

Según el procedimiento “4-02-09-002 Gestión de Estudio de Rotación de Inventarios” los suministros se clasifican según la cantidad de salidas de los últimos dos años de acuerdo con el siguiente detalle:

- 5 veces o menos salidas = rotación nula.
- 6 a 30 salidas = rotación baja.
- 31 a 100 salidas = rotación media.
- Más de 101 salidas = rotación alta.

El detalle de los suministros clasificados como de nula rotación se remite a las Unidades Usuarias responsables de la adquisición y compra para que estos determinen:

- Si los artículos deben de mantenerse en custodia.
- Si los artículos deben de darse de baja en el inventario general.
- Si van a disponer de las existencias para su asignación.

Si el pronunciamiento de la unidad usuaria es dar de baja a los bienes, estos se catalogan como inventario obsoleto hasta que el desecho físico se realice formalmente.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

o. Otros activos

Los pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

p. Inversiones patrimoniales en fideicomiso

La inversión en el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Cuerpo de Bomberos debe ser registrada de acuerdo con el método de participación como una inversión en asociada, según NICSP 36 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

El Cuerpo de Bomberos no presenta los estado financieros consolidados con el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Cuerpo de Bomberos, debido a que según el oficio SUB-DCN-1353-2022 “Presentación EEFF cierre 2022”, del 20 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional; se podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en dicho oficio, acogiéndose a estas disposiciones transitorias en lo que respecta a la aplicación de la NICSP 35 estados financieros consolidados, la cual, según dichas disposiciones transitorias, tiene fecha de adopción 31 de diciembre de 2024.

q. Propiedad, planta y equipo

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

Debido a la diversidad de activos utilizados en las operaciones, se han establecido diferentes vidas útiles de depreciación de acuerdo con la naturaleza de cada bien con base en la tabla anexa en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre de 2009 denominada “Valoración, revaluación y depreciación de propiedad, planta y equipo”.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Tipo de activo	Vida útil años
Edificios	50
Maquinaria	10
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	(a)
Semovientes	(b)

- a) La vida útil de la familia de equipo de transporte se determina según las diferentes categorías de la flotilla del Cuerpo de Bomberos, según el siguiente cuadro:

Categoría	Vida útil años
Ambulancias	20
Botes	15
Cabezales	20
Carretas	15
Cisternas	20
Contenedores	15
Cuadriciclos	15
Embarcaciones	16
Grúas tipo Plataforma	20
Microbuses	15
Motocicletas extintoras de incendios	20
Otras motocicletas	15
Plataformas / escaleras de rescate	25
Primera intervención	20
Remolques	15
Tanques	15
Tipo de vehículo de 6 ruedas	15
Tractores	15
Unidades de rescate	20
Unidades de rescate y atención de materiales peligrosos	20
Unidades de respaldo atención de emergencias	20
Vehículos de apoyo	15
Vehículos extintores de incendios tipo comercial	20
Vehículos extintores de incendios tipo CUSTOM	25
Vehículos extintores y rescate	20

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b) La vida útil de la familia de semovientes será determinada por la Unidad Técnica tomando en consideración la funcionabilidad y enfermedades de cada raza, problemas físicos presentes en las diferentes especialidades, alimentación y cuidado.

Baja de bienes de propiedad, planta y equipo

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- a) Se disponga del bien.
- b) No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Las construcciones que se encuentran en proceso se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de la obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, según sea su categoría edificios, semovientes, entre otros.

r. Activos intangibles

Son todos aquellos inmuebles adquiridos y desarrollados por el Cuerpo de Bomberos, con el fin de facilitar y/o mejorar las operaciones del Cuerpo de Bomberos, son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física serán reconocidos al costo de adquisición y/o desarrollo.

Vida útil de activos intangibles:

La vida útil de un activo intangible es el periodo de tiempo durante el cual el Cuerpo de Bomberos espera utilizar el activo y obtener beneficios económicos o potencial de servicio. Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Unidad de Tecnologías de Información, como unidad técnica, considera los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el activo podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros, o potencial de servicio esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel.
- El periodo de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.
- La vida útil que indique el proveedor del sistema para las licencias.

La vida útil de los activos intangibles propiedad del Cuerpo de Bomberos es finita y en la actualidad el Cuerpo de Bomberos posee dos tipos de activos intangibles:

- a. Sistemas: La vida útil de los sistemas es establecida de acuerdo con el análisis de la Unidad de Tecnologías de Información.
- b. Licencias: La vida útil es determinada de acuerdo con la vigencia del contrato respectivo.

El importe depreciable de los activos intangibles se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

s. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

t. Deudas comerciales

Todos aquellos pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a conformidad al Cuerpo de Bomberos y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor, serán reconocidos por el valor neto de la obligación; en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

u. Depósitos en garantía recibidos

Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios del Cuerpo de Bomberos.

Por este concepto el Cuerpo de Bomberos posee garantías de participación y garantías de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Garantías de participación:* De acuerdo con la ley N° 7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos está facultada para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato.
- *Garantías de cumplimiento:* De acuerdo con la ley N° 7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

El Cuerpo de Bomberos no incluye las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, estas sólo serán objeto de revelación y no de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos de la entidad y se registrara como un ingreso para éste.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

v. Provisiones

Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En razón de dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

La política “3-02-08-014 Política de Provisiones Pasivos y Activos Contingentes”, establece que el Cuerpo de Bomberos reconocerá una provisión cuando la posibilidad de que ocurra una obligación (pasivo) sea probable y se establezca un monto estimado exigible, de acuerdo con el criterio profesional del asesor jurídico una obligación es probable cuando su posibilidad de ocurrencia sea mayor y/o igual al 51%.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. De acuerdo con la política “3-02-08-014 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de las provisiones legales se realiza de manera trimestral.

w. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Cuerpo de Bomberos; o bien.
- b. Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.
 - El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias cuando la posibilidad de que ocurra sea posible, que de acuerdo con el criterio profesional del asesor jurídico la probabilidad de ocurrencia sea del 21% y menor y/o igual al 50%.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la política “3-02-08-014 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de los pasivos contingentes se realiza de manera trimestral.

El Cuerpo de Bomberos revela las demandas legales de acuerdo con el valor razonable y la probabilidad de la obligación en las notas de los estados financieros.

Según el oficio CBCR-000827-2023-AJB-00002 la organización no cuenta con activos contingentes.

x. Compromisos

Mediante el contrato del Fideicomiso suscrito entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional de Costa Rica, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder al Fideicomiso de Titularización del Cuerpo de Bomberos administrado por el Banco Nacional de Costa Rica # 001-2015 de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, ceder una proporción de los ingresos correspondientes al 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros, como se detalla en la nota 10.

y. Beneficios a empleados

El Cuerpo de Bomberos, a partir del 01 de enero de 2010 se convierte en un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS); sin embargo, durante el periodo 01 de enero de 2010 al 10 de octubre de 2017 continúa bajo la cobertura de la Convención Colectiva INS – UPINS, la cual alberga el detalle de beneficios a empleados.

A partir del 11 de octubre de 2017 se negocia y firma un nuevo instrumento convencional, el cual reguló los beneficios y demás normas de los empleados que forman parte de la población institucional del Cuerpo de Bomberos hasta el 29 de julio de 2021. Esta Convención Colectiva no presentó cambios en los beneficios a los empleados, sino que se enfocó en una actualización de nombre al Cuerpo de Bomberos como tal, ya no de forma general al INS. La convención colectiva del 2018 al 2020 se dio a conocer a la población institucional mediante comunicado emitido por parte de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, según oficio: CBCR-0319-2017-DGB-01050 del 11 de setiembre de 2017.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Posteriormente, se comunicó la nueva Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024) mediante oficio CBCR-033036-2021-SIB-00058 del 12 de agosto del 2021, se detallan los beneficios del Cuerpo de Bomberos:

Beneficios a corto plazo:

- *Retribución por años servidos*

De acuerdo con el artículo 71 de la Convención INS-SICOBO establece que a los funcionarios que ingresaron a la Organización antes del 1º de febrero del 2016, percibirán un monto nominal fijo por concepto de las anualidades acumuladas al 18 de diciembre del 2018. En adelante y correspondiendo la Ley 9635, las siguientes anualidades sólo se reconocerán previa evaluación satisfactoria de desempeño.

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

- a. El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes que define esta Convención, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente de la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
- b. Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más las anualidades acumuladas y el resto de componentes adquiridos.
- c. Para los efectos de este Capítulo y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del Sector Público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

- *Decimotercer mes*

De acuerdo con el artículo 25 de la Convención INS-SICOBO todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Salario escolar*

De acuerdo con el artículo 25 de la Convención INS-SICOBO todo trabajador recibirá cada enero, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- *Vacaciones*

De acuerdo con el artículo 27 de la Convención INS-SICOBO los trabajadores amparados por la presente Convención Colectiva disfrutarán anualmente, después de 50 semanas de trabajo, de un período de vacaciones pagado, conforme lo dispone el ordenamiento laboral, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

Para quienes se encuentran afectos al régimen de salario integral:

- ✓ Por los primeros siete (7) años de servicio, catorce (14) días hábiles de vacaciones.
- ✓ A partir del octavo año de servicio y hasta el décimo cuarto año, diecisiete (17) días hábiles de vacaciones.
- ✓ A partir del décimo quinto año de servicio, veinte (20) días hábiles de vacaciones.

Para quienes hayan ingresado al Cuerpo de Bomberos antes del 1 de febrero de 2016:

- ✓ Por los primeros 5 (cinco) periodos anuales 15 (quince) días hábiles de vacaciones.
- ✓ Del sexto al décimo periodo anual 20 (veinte) días hábiles de vacaciones inclusive.
- ✓ A partir del undécimo periodo anual 30 (treinta) días hábiles de vacaciones.

Los servicios del trabajador, para efectos de su antigüedad laboral, pueden ser o no consecutivos en la Organización.

En caso de que la relación laboral termine antes de que el trabajador acumule cincuenta (50) semanas de trabajo, éste tendrá derecho a recibir el respectivo pago proporcional de vacaciones, según los salarios que haya devengado y con ajuste a la escala de vacaciones correspondiente.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Compensación de vacaciones*

La Administración no está obligada a compensar vacaciones, sin embargo, en caso de accederse a esta figura, la misma operará de conformidad con el artículo 156 del Código de Trabajo y según los parámetros del artículo 30 de la convención colectiva vigente.

- *Ajuste de vacaciones disfrutadas y compensadas*

De acuerdo con el Artículo 30 de la Convención INS-SICOBO establece que, en el mes de diciembre de cada año, se pagará el ajuste por vacaciones disfrutadas y compensadas, tomando en cuenta los salarios extraordinarios percibidos en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año siguiente de acuerdo con el promedio salarial que tenía el trabajador al momento que adquirió el derecho.

- *Anticipo salarial*

Corresponde al anticipo salarial a funcionarios contenido en el Artículo 174 de la Convención INS-SICOBO, que estipula:

“El trabajador con más de un año consecutivo de servicio podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos, un anticipo, equivalente o menor al monto de su sueldo mensual. Este monto será reintegrado en su totalidad en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.

El trabajador, además, podrá solicitar y obtener un nuevo anticipo por la diferencia cuando haya reintegrado la mitad del anterior.”

- *Asociación solidarista*

La Asociación Solidarista de Empleados del Cuerpo de Bomberos (ASECUBO) se creó el 17 de Julio del 2009; el aporte patronal constituye el 5,33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 3,75% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Subsidio por incapacidad:*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio del pago de la incapacidad, esto de acuerdo con lo que se establece en el artículo 120 de la Convención INS-SICOBO:

- i. Incapacidades bajo el Régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S): Durante los tres primeros días de incapacidad, el Cuerpo de Bomberos reconocerá un 95% del salario como subsidio por incapacidad. A partir del cuarto día de incapacidad, el Cuerpo de Bomberos cancelará un subsidio de incapacidad equivalente al 40% del salario del colaborador, en cuanto al restante 60% del subsidio de incapacidad, éste será cancelado por parte de la C.C.S.S.
- ii. Incapacidades bajo el Régimen de Riesgos del Trabajo (R.T.): El Cuerpo de Bomberos cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad, sin perjuicio del reembolso que efectúe el régimen de riesgos de trabajo por el porcentaje correspondiente.
- iii. Incapacidades bajo el Régimen del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA): Durante el periodo de incapacidad aplicará lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

- *Licencias*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de obtener licencias, de acuerdo con lo que establece los artículos 33 y 139 de la Convención INS-SICOBO:

Las licencias con goce de salario se otorgan en los siguientes casos:

- a) En caso de matrimonio: 5 días hábiles consecutivos.
- b) Por fallecimiento del conyugue o pareja, padre, madre, hijos o hermanos, padres biológicos, adoptivos o de crianza (en orden excluyente): 5 o 6 días hábiles consecutivos. Esta licencia también se concederá para el padre y/o madre que labore en el Cuerpo de Bomberos, por el fallecimiento del nasciturus de al menos siete (7) meses de gestación.
- c) Por el fallecimiento de abuelos o nietos se concederá un (1) día natural para asistir a las honras fúnebres.
- d) Por la enfermedad grave de los padres, cónyuge o pareja, hijos o hermanos: Hasta 30 días naturales.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- e) En caso de maternidad: Licencia conforme dispone el Código de Trabajo, así como una hora diaria para lactancia durante el primer año de su hijo.
- f) Luego de finalizada la licencia señalada en el inciso anterior, y hasta que el hijo cumpla su primer año de vida, el Cuerpo de Bomberos otorgará a cada madre trabajadora hasta medio día por mes para que lleve al mismo a consulta médica.
- g) A la trabajadora madre adoptiva se le concederán tres (3) meses de licencia a partir del momento en que reciba a su hijo(a) menor de edad.
- h) Por el nacimiento o adopción en firme de sus hijos, los trabajadores padres tendrán derecho a una licencia con goce de salario de diez (10) días hábiles, que se contabilizarán a partir del nacimiento o de la fecha de firmeza de la declaratoria de adopción, siempre y cuando exista matrimonio o convivencia de hecho.
- i) Invitaciones extendidas por organismos internacionales que sean de interés para el Cuerpo de Bomberos: Hasta 30 días naturales.
- j) El Cuerpo de Bomberos concederá anualmente hasta un máximo de 50 días hábiles de licencia, en forma global, para que los trabajadores designados por la Junta Directiva de SICOBO realicen estudios de interés sindical, seminarios o actividades similares.

- *Permisos*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de obtener permisos, de acuerdo con lo que establece el Artículo 36 de la Convención INS-SICOBO:

- a) Para asistir a las citas médicas propias que le programe la Caja Costarricense del Seguro Social y participar de las diligencias judiciales.
- b) Para acompañar a sus hijos a las citas médicas programadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. En caso de emergencia o enfermedad repentina del menor, al trabajador se le podrá conceder el permiso de acompañamiento correspondiente.
- c) Para asistir a reuniones escolares de sus hijos menores de edad o con capacidades especiales.
- d) Podrá otorgar facilidades de horario, a los funcionarios que tengan bajo su cuidado, niños con capacidades especiales, lo anterior según la reglamentación que se emita al respecto.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Dedicación exclusiva*

De acuerdo con el Artículo 70 de la Convención INS-SICOBBO establece que la dedicación exclusiva es un régimen de naturaleza contractual, que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público, por un tiempo expresamente definido no ejerza liberalmente su profesión relacionada con el cargo que motive la referida necesidad institucional.

La compensación económica por concepto de dedicación exclusiva se ajustará a lo dispuesto en la Ley 9635 según lo siguiente:

- i. Un 25% (veinticinco por ciento) del salario base para los servidores con el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.
- ii. Un 10% (diez por ciento) del salario base para los profesionales con el nivel de bachiller universitario.

- *Incentivos académicos*

- a. Ayuda para estudios: El Cuerpo de Bomberos con el propósito de incentivar la formación académica de los colaboradores, cuenta con un Convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el cual consiste en un subsidio correspondiente al 50% de los estudios en la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Este beneficio se encuentra regulado mediante las disposiciones aprobadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo VI, de la sesión N°89, del 30 de abril de 2015.

- b. Formación académica: De acuerdo con el artículo 68 de la Convención INS-SICOBBO con el fin de promover la formación académica de sus trabajadores, el Cuerpo de Bomberos brindará los siguientes incentivos salariales:

- ✓ Master Universitario ¢13.000
- ✓ Licenciatura Universitaria ¢11.000
- ✓ Bachiller Universitario ¢9.000
- ✓ Diplomado de Bomberos ¢7.500
- ✓ Diplomado en emergencias médicas ¢7.500
- ✓ Técnico en Emergencias Médicas o Perito en seguros ¢7.500
- ✓ Cursos especializados de bomberos ¢4.500

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- c. Plus informático: De acuerdo con el artículo 67 de la Convención INS-SICOBO las siguientes clases técnicas y profesionales del sector informático estarán afectos al siguiente ajuste salarial fijo mensual:

- ✓ Analista Informático I: ¢163.500
- ✓ Analista Informático II: ¢197.500
- ✓ Profesional en Informática I: ¢197.500
- ✓ Profesional en Informática II: ¢232.000
- ✓ Profesional en Informática III: ¢252.000

- *Subsidio alimentación Bomberos*

De acuerdo con el artículo 9 de la Convención INS-SICOBO al personal operativo se le cancelará un subsidio mensual de ¢16.000 por concepto de alimentación, ajustable al inicio del primer semestre de cada año, con base al porcentaje de inflación del año anterior que oficialmente establezca el Banco Central de Costa Rica.

- *Horas extraordinarias*

De acuerdo con los artículos 14,15 y 16 de la Convención INS-SICOBO el Cuerpo de Bomberos cancelará el tiempo extraordinario después de su jornada ordinaria.

- *Reconocimiento de transporte de trabajadores*

De acuerdo con el artículo 17 de la Convención INS-SICOBO el Cuerpo de Bomberos cancelará el costo de transporte que utilicen para trasladarse del recinto laboral correspondiente hasta su domicilio, después de las ocho de la noche y hasta las cinco de la mañana del día siguiente del tiempo laborado.

- *Seguro colectivo*

De acuerdo con el artículo 122 de la Convención INS-SICOBO se indica que a quienes se desempeñen como funcionarios del Cuerpo de Bomberos estarán amparados por un seguro colectivo de vida, cuyo costo asumirá el Cuerpo de Bomberos.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Seguros*

De acuerdo con el artículo 118 de la Convención INS-SICOBO los trabajadores en quienes concurren los elementos de asegurabilidad exigidos por el Instituto Nacional de Seguros, podrán obtener una Póliza de Seguro de Vida y/o Accidentes con dicho ente, cuyo costo sufragarán, por iguales partes, el Cuerpo de Bomberos y el trabajador. En ese sentido, la contribución del Cuerpo de Bomberos no excederá del 5 % (cinco por ciento) del sueldo anual del trabajador, salvo lo que más adelante se estipula con respecto a la prima inicial. Cualquier suma en exceso de las mencionadas será por cuenta del trabajador.

- *Beneficios por terminación*

Pagos por terminación por despido justificado

De acuerdo con el artículo 124 de la Convención INS-SICOBO, al tratarse de un despido con justa causa únicamente se cancelan los extremos laborales (aguinaldo, salario escolar, ajuste por vacaciones disfrutadas y compensadas, vacaciones no disfrutadas). En cuanto a los montos correspondientes de cesantía trasladada y aportes patronales (5,33%), la Asociación Solidarista cancelará al exfuncionario las sumas que esta posea bajo su administración.

- *Beneficios post empleo*

Pagos por jubilación

Según el artículo 85 del Código de Trabajo, cuando el trabajador se acoja a los beneficios de jubilación, pensión de vejez, muerte o de retiro; estas representan causas que terminan con el contrato de trabajo sin responsabilidad para el trabajador y sin que se extingan los derechos de éste o de sus causahabientes para reclamar y obtener el pago de las prestaciones e indemnizaciones que pudieran corresponderles, como lo es el preaviso y la cesantía, así como el artículo 128 de la Convención INS-SICOBO.

Pagos por terminación por despido injustificado

De acuerdo con el artículo 129 de la Convención INS-SICOBO el pago de auxilio de cesantía por despido sin justa causa, se ajustará a lo previsto en el artículo 29 del Código de Trabajo, lo cual fija el tope máximo de reconocimiento en 8 años.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

En caso de que el empleado estuviera afiliado a la Asociación Solidarista, el pago por cesantía para el empleado que se despide, en este caso sin justa causa, deberá reducirse el aporte patronal del Cuerpo de Bomberos a la Asociación Solidarista.

Apoyo económico por defunción:

De acuerdo con el artículo 122 de la Convención INS-SICOBO se indica en caso de defunción de padres, sean estos biológicos, adoptivos o de crianza, en ese mismo orden y excluyentes entre sí, hijos, cónyuge o compañera (o), este último supuesto en ausencia del conyugue, el Cuerpo de Bomberos ayudará al trabajador con la suma de ¢600.000 (seiscientos mil colones).

Cesantía por declaratoria de incapacidad total y permanente para el trabajo

De acuerdo con el artículo 119 de la Convención INS-SICOBO, el Cuerpo de Bomberos reconocerá la cesantía correspondiente al trabajador a quien la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros, declaren con incapacidad total y permanente para el trabajo.

z. Capital inicial

El capital inicial está constituido por el valor de los recursos asignados al momento de creación del Cuerpo de Bomberos.

aa. Ganancia/ pérdida no realizada por valoración de inversiones

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, con excepción de las pérdidas por deterioro y de los resultados por variación en el tipo de cambio, se reconocerán directamente en el Patrimonio hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas, en cuyo momento se afectarán a resultados de ese ejercicio.

bb. Reconocimiento de ingresos

Se reconocerá un activo y un ingreso cuando ocurra el hecho generador y se cumpla la definición de activo. Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto del Cuerpo de Bomberos.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

i. Ingresos sin contraprestación

En una transacción de no intercambio o sin contraprestación una entidad recibe valor de otra entidad sin dar directamente igual valor en el intercambio o da valor a otra entidad sin recibir directamente el mismo valor en el intercambio. Los ingresos procedentes de transacciones de no intercambio generalmente provienen de impuestos y transferencias.

Para el Cuerpo de Bomberos estos son los principales ingresos sin contraprestación:

- a. El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.

El Cuerpo de Bomberos registra el 100% de sus ingresos por concepto del 4% de las primas de todos los seguros.

El valor del reconocimiento de los ingresos por transferencias de aseguradoras públicas y privadas corresponde al 4% de todos los seguros que se vendan en el país, dichos valores se encuentran validados por la Superintendencia General de Seguros debido a que esta entidad certifica mensualmente las deudas pendientes de pago de las diferentes entidades aseguradoras al Cuerpo de Bomberos por este concepto; esta certificación constituye el título ejecutivo a efecto de que el Cuerpo de Bomberos proceda a su cobro.

Cabe mencionar que, mediante el contrato del Fideicomiso entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, es decir, a ceder una proporción de los ingresos del 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros.

Es importante destacar que el Instituto Nacional de Seguros transfiere directamente los fondos en cuestión al Fideicomiso, por lo cual el Cuerpo de Bomberos no recibe el efectivo, pero si registra la totalidad de los ingresos.

El reconocimiento de tales ingresos se da de acuerdo con la base de devengo.

- b. Un tributo equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

El valor del reconocimiento por dicho concepto corresponde al uno punto setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual entre los 100 Kwh y 1750 Kwh, que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Dicho ingreso se reconoce en el momento que se devengan los ingresos; esta información es suministrada por las entidades eléctricas y se cruza con información de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, por lo tanto, el valor razonable es medido de acuerdo con la información suministrada.

El reconocimiento de tales ingresos se da de acuerdo con la base de devengo.

Pueden existir otros ingresos sin contraprestación como multas y donaciones.

Existe una variedad de servicios proporcionados por voluntarios altamente calificados (como los bomberos voluntarios). El Cuerpo de Bomberos no reconoce estos servicios en los estados financieros ya que su valor no puede medirse de manera confiable.

ii. Ingresos con contraprestación

Para la organización estos son los principales ingresos con contraprestación:

- Ingresos por concepto de visado de planos y servicios técnicos.
- Ingresos por capacitación a terceros.
- Ingresos derivados del convenio de servicios de Salvamento, Control y Extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós) con el Consejo Técnico de Aviación Civil el Cuerpo de Bomberos recibe un ingreso por los servicios brindados y establecidos con el convenio CETAC. A cambio de brindar estos servicios se recibe como pago el costo de los mismos sin margen de ganancia.

Estos ingresos se reconocerán por el valor de la prestación de los servicios a terceros siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Pueda ser medido con fiabilidad (valor de la contraprestación).
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potenciales de servicios derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos anteriores se da de acuerdo con la base del devengo. Actualmente, para los servicios existe de por medio una negociación entre el cliente y el Cuerpo de Bomberos por lo cual cuando está negociación queda en firme se define como el momento para realizar la facturación y registrar el ingreso correspondiente.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

cc. Reconocimiento de gastos

Los gastos están representados fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del Cuerpo de Bomberos.

Los gastos se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del Cuerpo de Bomberos.

Los gastos del Cuerpo de Bomberos son disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos/patrimonio.

dd. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo con el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos contratos donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

ee. Partes relacionadas y personal clave de gerencia

- *Partes relacionadas:* Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de:
 - i. Ejercer el control sobre la otra.
 - ii. Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si están sujetas a control común.
- *Influencia significativa:* Es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control de la misma.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- *Personal clave:* Se considera como personal clave de la gerencia los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.
- *Miembros del Consejo Directivo:* Los integrantes del Consejo Directivo componen el máximo órgano de dirección y gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia los miembros discuten y toman decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos.
- *Directivos:* Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.
- *Familiares próximos:* Son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona que podrían ejercer influencia, o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Se presume que los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen, o están sujetos a, una influencia tal como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:
 - a) Un conyugue o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.
 - b) Un abuelo, padre, madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana.
 - c) El conyugue o pareja de un hijo, un suegro, un cuñado.
- *Transacciones y saldos entre partes relacionadas:* Es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas.

Entre entidades del sector público diariamente se realizan numerosas transacciones; sin embargo, no se revela información sobre operaciones entre estas entidades cuando las transacciones son congruentes con las relaciones operativas normales entre las entidades, y se llevan a cabo bajo plazos y condiciones que son normales para esas transacciones en esas circunstancias.

De acuerdo con las definiciones anteriores, el Instituto Nacional de Seguros se considera una parte relacionada del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

ff. Obligaciones tributarias

i. Impuesto sobre la renta – Ley 7092

El Cuerpo de Bomberos por la naturaleza de sus funciones se encuentra exento del pago del impuesto sobre la renta según se indica en los artículos 1 y 2 de la Ley 7092 Impuesto sobre la Renta. Adicionalmente, la Ley No.7722 del 9 de diciembre de 1997 excluye al Cuerpo de Bomberos de la lista de instituciones y empresas públicas sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta.

ii. Retenciones en la fuente – Ley 7092

- a) Salarios y remuneraciones: El Cuerpo de Bomberos es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de sus colaboradores se les calcula el impuesto por concepto de salarios, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos ejecutados, según lo establecido en el Artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b) Retención del 2%: El Cuerpo de Bomberos es un agente retenedor del 2% sobre pagos a proveedores cuyo monto exceda un salario base, según el Artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

iii. Impuesto al valor agregado – Ley 9635

Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Cuerpo de Bomberos para el cumplimiento de sus funciones se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado según lo establecido en el Artículo 8, inciso 17, Título I de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta efectivo es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y fondos en Caja Única del Estado	¢	1.363.333.339	12.813.315.375
Equivalentes de efectivo		<u>7.070.713.909</u>	<u>-</u>
	¢	<u>8.434.047.248</u>	<u>12.813.315.375</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

i. *Efectivo y fondos en Caja Única del Estado*

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta efectivo y fondos en Caja Única del Estado es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos en Caja Única del Estado (a)		
Fondos en Caja Única del Estado	¢ -	9.386.422.738
Cuentas corrientes (b)		
Banco de Costa Rica	324.392.388	754.847.558
Banco Popular de Desarrollo Comunal	304.322.696	82.805.895
Banco Nacional de Costa Rica	128.231.450	128.084.535
Banco Central de Costa Rica	606.386.805	2.461.154.649
	¢ <u>1.363.333.339</u>	<u>12.813.315.375</u>

- (a) Para el periodo 2021 mediante el decreto N° 42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el martes 31 de marzo del 2020 se establece:

“Artículo 26.- Las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.”

- (b) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al mínimo necesario para la cancelación de las obligaciones contraídas por el Cuerpo de Bomberos. Lo anterior con el objetivo de cumplir con las Directrices Generales de la Política Presupuestaria, de mantener el mínimo necesario en colones y dólares, que permita las operaciones normales del Cuerpo de Bomberos.

ii. *Equivalentes de efectivo*

Comprende los recursos que son fácilmente convertibles en efectivo cuyo vencimiento no supera los 90 días posteriores a su adquisición.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Portafolio fondos de inversión (a)	¢ 5.588.513.535	-
Portafolio recompras (b)	1.482.200.374	-
	¢ <u>7.070.713.909</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(a) Portafolio fondos de inversión

Comprende los recursos disponibles en sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI), que son fácilmente convertibles en efectivo. Al cierre del 31 de diciembre 2022 los saldos son los siguientes:

		2022	2021
Portafolio en colones (I)	¢	3.173.308.984	-
Portafolio en dólares (II)		2.415.204.551	-
	¢	<u>5.588.513.535</u>	<u>-</u>

I. Portafolio en colones

31 de diciembre de 2022							
Rendimiento							
Emisor	Número de orden	Adquisición	%	Valor costo	Rendimiento	Valor razonable	
INS SAFI	56728	23/12/2022	3,88%	¢ 1.500.000.000	1.435.374	1.501.435.374	
INS SAFI	55740	30/09/2022	3,38%	1.200.000.000	10.323.579	1.210.323.579	
BCR SAFI	299111	31/10/2022	5,51%	336.161.741	3.193.924	339.355.665	
INS SAFI	55377	31/08/2022	3,19%	109.168.173	1.172.672	110.340.845	
BN SAFI	8384486	21/12/2022	4,94%	11.837.500	16.021	11.853.521	
				¢ 3.157.167.414	16.141.570	3.173.308.984	

II. Portafolio en dólares colonizado

31 de diciembre de 2022							
Rendimiento							
Emisor	Número de orden	Adquisición	%	Valor costo	Rendimiento	Valor razonable	
INS SAFI	42677	30/09/2022	1,68%	¢ 1.120.193.951	4.800.024	1.124.993.975	
INS SAFI	43905	23/12/2022	2,09%	534.753.003	276.205	535.029.208	
BN SAFI	7750993	30/06/2022	1,17%	505.044.505	2.974.636	508.019.141	
BCR SAFI	26696	31/10/2022	2,34%	246.232.172	930.055	247.162.227	
				¢ 2.406.223.631	8.980.919	2.415.204.551	

(b) Portafolio de recompras

Corresponde a las inversiones financieras que poseen un vencimiento próximo, igual o menor a 90 días desde la fecha de adquisición. El saldo al 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente manera:

		2022	2021
Banco de Costa Rica, dólares	¢	<u>1.482.200.374</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El detalle de las recompras en dólares, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2022								
Emisor	Número de orden	Moneda Inversión	Rendimiento %	Valor Facial	Costo	Rendimiento pendiente	Rendimiento amortizado	Valor en libros
Gobierno Central	22092831892	Dólares	3,38%	¢ 352.606.782	349.260.030	360.921	2.985.831	352.245.861
Gobierno Central	22102035490	Dólares	3,96%	291.210.263	288.383.897	598.980	2.227.382	290.611.279
Gobierno Central	22092831980	Dólares	3,38%	275.953.706	273.335.473	282.361	2.335.873	275.671.346
Gobierno Central	22092831902	Dólares	3,38%	241.344.064	239.054.763	246.886	2.042.415	241.097.178
Gobierno Central	22092831896	Dólares	3,38%	162.147.935	160.611.323	165.707	1.370.906	161.982.229
Gobierno Central	22092831898	Dólares	3,38%	160.756.764	159.233.377	164.283	1.359.104	160.592.481
				¢ 1.484.019.514	1.469.878.863	1.819.138	12.321.511	1.482.200.374

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	2022	2021
<i>Inversiones en instrumentos financieros corrientes:</i>		
Mantenidas al vencimiento (a)	¢ 11.427.312.364	28.238.998
<i>Inversiones en instrumentos financieros no corrientes:</i>		
Disponibles para la venta (b)	¢ 96.482.445	99.286.589
Mantenidas al vencimiento (c)	511.585.567	-
	¢ 608.068.012	99.286.589

(a) Mantenedas al vencimiento (corrientes)

Portafolio en colones:

31 de diciembre de 2022								
Emisor	Número de operación	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor facial	Prima pendiente	Intereses acumulados	Valor en libros
BN	22060211780	03/06/22	03/03/23	3,95%	¢ 1.250.000.000	275.024	3.703.125	1.250.275.024
Popular	30213694	03/06/22	28/02/23	4,15%	1.250.000.000	200.251	4.038.417	1.250.200.251
Popular	30213695	03/06/22	03/03/23	4,14%	1.250.000.000	251.896	3.881.250	1.250.251.896
BN	22062014131	21/06/22	21/03/23	5,04%	1.250.000.000	447.051	1.575.000	1.250.447.051
BCR	22101334400	14/10/22	14/04/23	8,33%	1.000.000.000	338.080	17.585.556	1.000.338.080
BCR	22101334402	14/10/22	14/07/23	9,00%	1.000.000.000	600.043	19.000.000	1.000.600.043
BN	22092030454	21/09/22	21/09/23	9,47%	500.000.000	394.786	1.183.750	500.394.786
					¢ 7.500.000.000	2.507.131	50.967.098	7.502.507.131

31 de diciembre de 2021								
Emisor	Instrumento	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor facial	Prima/descuento pendiente	Intereses acumulados	Valor en libros
Gobierno	TPCER	27/1/21	28/1/22	4,26%	¢ 28.313.196	(74.198)	-	28.238.998

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Portafolio en dólares:

31 de diciembre de 2022									
Emisor	Número de operación	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor facial	Prima/ Descuento pendiente	Intereses acumulados	Valor en libros	
Gobierno Central	6122022002	07/12/22	19/04/23	0,00%	¢ 905.515.080	(12.546.361)	-	892.968.719	
Tesoro USA	27092022760	29/09/22	30/03/23	0,00%	891.255.000	(8.161.161)	-	883.093.837	
Popular	30214016	18/11/22	18/05/23	4,28%	594.170.000	226.676	3.033.981	594.396.676	
Gobierno Central	19102022841	21/10/22	26/01/23	4,25%	594.170.000	49.940	10.802.341	594.219.940	
Scotiabank	22081925447	22/08/22	22/02/23	2,60%	297.085.000	50.980	2.746.379	297.135.980	
Gobierno Central	21102022853	25/10/22	26/01/23	4,25%	297.085.000	28.794	5.401.172	297.113.794	
Gobierno Central	211120221	23/11/22	19/04/23	0,00%	297.085.000	(4.159.684)	-	292.925.316	
					¢ 3.876.365.080	(24.510.818)	21.983.873	3.851.854.262	

(b) Disponibles para la venta (no corrientes)

31 de diciembre de 2022									
Emisor	Instrumento	Tasa	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor facial	Valor en libros	Interés acumulado	Valor de mercado	Valor de mercado más interés acumulado
Nación	bn14a	7,36%	27/03/14	21/03/24	¢ 100.000.000	100.016.546	204.445	96.278.000	96.482.445

31 de diciembre de 2021									
Emisor	Instrumento	Tasa	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor facial	Valor en libros	Interés acumulado	Valor de mercado	Valor de mercado más interés acumulado
Nación	bn14a	5,20%	27/03/14	21/03/24	¢ 100.000.000	100.026.972	144.389	99.142.200	99.286.589

(c) Mantenidas al vencimiento (no corrientes)

31 de diciembre de 2022									
Emisor	Instrumento	Tasa	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor facial	Valor en libros	Interés acumulado	Valor en libros más interés acumulado	
Gobierno	tp	7,36%	22/09/22	18/09/24	¢ 507.000.000	500.021.742	11.563.825	511.585.567	

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
4% Ley No.8228 (a)	¢ 5.598.873.738	5.231.278.076
1,75% Tributo de electricidad (a)	579.451.904	618.346.884
CETAC Bomberos (b)	277.231.922	267.423.754
Préstamos a empleados (c)	305.279.100	298.510.119
Otros (d)	81.413.280	27.156.746
Previsión cuentas por cobrar incobrables (e)	(3.029.655)	(7.641.658)
	¢ <u>6.839.220.289</u>	<u>6.435.073.921</u>

- (a) Corresponde a los recursos por cobrar de las Aseguradoras (4%) y las Compañías Electrificadoras (1,75%), del mes de diciembre de 2022 y 2021.
- (b) Corresponde al convenio que mantiene el Cuerpo de Bomberos con el Consejo de Aviación Civil (CETAC), por mantener personal del Cuerpo de Bomberos en los aeropuertos internacionales (San José y Liberia).
- (c) Corresponde al anticipo salarial a funcionarios de acuerdo con el beneficio de la Convención Colectiva de Trabajo, contenido en el Capítulo XXIII, Artículo 174, que estipula:

“El trabajador con más de un año consecutivo de servicio podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos, un anticipo, equivalente o menor al monto de su sueldo mensual. Este monto será reintegrado en su totalidad en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.

El trabajador, además, podrá solicitar y obtener un nuevo anticipo por la diferencia cuando haya reintegrado la mitad del anterior.”

Es conveniente anotar que la Unidad de Talento Humano rebaja mensualmente la cuota del pago por el anticipo directamente del salario y cuando un funcionario deja de laborar por cualquier circunstancia, se le rebaja el saldo del Anticipo Salarial de las sumas a favor por concepto de salario que registre el colaborador dentro de su liquidación laboral.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(d) El detalle de estas cuentas es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto único combustibles por recuperar (*) ¢	37.766.187	-
Servicios capacitación	23.627.600	10.716.700
Servicios técnicos ingeniería	12.048.750	8.109.000
Otras cuentas por cobrar	7.838.473	7.359.615
Cuenta por cobrar a proveedores	121.490	-
Impuesto de renta retenido por recuperar	10.780	27.400
Tarjeta Institucional ¢	-	944.031
	<u>81.813.280</u>	<u>27.156.746</u>

(*) Corresponde al impuesto único al combustible del IV Trimestre del proveedor Refinadora Costarricense de Petróleo. El aumento en esta partida es debido a la aplicación del principio de devengo en el periodo 2022.

(e) Corresponde a la estimación de las posibles pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La política del Cuerpo de Bomberos es registrar como estimación por incobrables las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días posteriores a su vencimiento.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipo salarial por convención ¢	(231.400)	-
Cuentas por cobrar servicios capacitación	(1.150.000)	-
Cuentas a cobrar tarjeta institucional	-	(944.030)
Impuesto renta retenido por recuperar	-	(27.400)
Funcionarios Cuerpo de Bomberos	-	(612)
Otros	(1.648.255)	(6.669.616)
	<u>¢ (3.029.655)</u>	<u>(7.641.658)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial ¢	(7.641.658)	(46.853.809)
Disminución	844.830	46.853.809
Uso	8.755.678	-
Incremento	(4.988.505)	(7.641.658)
Saldo final ¢	<u>(3.029.655)</u>	<u>(7.641.658)</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

7. Inventarios

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta inventarios es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos químicos y conexos	¢ 18.496.664	23.172.950
Herramientas, repuestos y accesorios	385.912.458	572.170.889
Útiles, materiales y suministros diversos	1.209.516.328	1.482.136.038
	<u>1.613.925.450</u>	<u>2.077.479.877</u>
Estimación por obsolescencia	(8.675.646)	(6.990.182)
	<u>¢ 1.605.249.804</u>	<u>2.070.489.695</u>

Al 31 de diciembre, la estimación por obsolescencia se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢ (6.459.986)	-
Vestimenta y Uniformes	(2.215.660)	-
Herramientas, repuestos y accesorios	-	(6.151.698)
Útiles, materiales y suministros diversos	-	(838.484)
	<u>¢ (8.675.646)</u>	<u>(6.990.182)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	¢ (6.990.182)	(12.720.338)
Incremento	(6.990.183)	(6.915.457)
Disminución	5.304.719	12.645.613
Saldo final	<u>¢ (8.675.646)</u>	<u>(6.990.182)</u>

8. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos pagados por anticipado ascienden a ¢168.326.815 (¢1.086.476.070 en el 2021), por concepto de pólizas de seguros por devengar. Las pólizas de mayor importancia cuantitativa corresponden a pólizas sobre automóviles y unidades de atención de emergencias, responsabilidad civil, riesgos de trabajo entre otras cuyo plazo máximo de amortización es enero 2024.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla la composición del saldo:

	2022	2021
Póliza Todo Riesgo Incendio	¢ 86.291.919	-
Póliza de riesgos del trabajo	53.000.000	249.411.641
Póliza de embarcaciones	13.226.969	13.226.969
Póliza de aviación	11.078.548	-
Póliza de responsabilidad civil general	2.017.166	2.175.508
Póliza de responsabilidad civil umbrella	1.655.524	1.785.480
Póliza de equipo contratista	667.185	667.185
Póliza de equipo electrónico	389.504	1.165.788
Póliza de automóviles	-	620.285.528
Póliza de vida	-	97.319.693
Póliza de todo riesgo	-	91.438.278
Póliza básica para accidentes de bomberos voluntarios (bomberos operativos)	-	9.000.000
	¢ <u>168.326.815</u>	<u>1.086.476.070</u>

9. Inversiones patrimoniales en fideicomiso

Debido al crecimiento de las necesidades ciudadanas y por consiguiente del Cuerpo de Bomberos, algunas instalaciones devienen materialmente insuficientes para la efectiva prestación del servicio para las cuales fueron construidas, razón por la cual se optó por la creación de un fideicomiso con la finalidad de ser un vehículo de propósito especial para que con el producto de la emisión de valores de oferta pública y mediante los créditos que se obtengan, se adquieran en propiedad fiduciaria los inmuebles de dos edificios completamente finalizados y equipados para albergar las Estaciones de Bomberos Metropolitana Norte y Metropolitana Sur, declaradas de interés público mediante Decreto Ejecutivo 38902.

El 20 de julio de 2015, se obtuvo el refrendo de la Contraloría General de la República para la constitución del contrato de Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros.

Inicialmente las partes involucradas en el presente contrato eran como fideicomitente único el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, fiduciario el Banco Crédito Agrícola y como fideicomisario se establecen dos, como primario estarán los inversionistas que obtendrán los beneficios sobre los títulos y como secundario el Cuerpo de Bomberos que obtendrá el beneficio del activo apto para el cual el Fideicomiso fue constituido, una vez canceladas todas las obligaciones del Fideicomiso.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para la constitución del patrimonio del Fideicomiso se realizó un aporte de mil dólares (US\$1.000) así como un aporte para la mejora de crédito por cuatrocientos millones de colones (¢400.000.000) por parte del Cuerpo de Bomberos, posteriormente y de acuerdo con el contrato, el Cuerpo de Bomberos cedió de forma incondicional e irrevocable los siguientes flujos, los cuales provienen de los ingresos del 4% sobre las primas de seguros del Instituto Nacional de Seguros que recibe mensualmente el Cuerpo de Bomberos:

- Primer año (octubre 2015): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).
- Segundo año (octubre 2016): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).
- Tercer año (octubre 2017): cuatro mil millones de colones (¢4.000.000.000).
- Cuarto año (octubre 2018): tres mil seiscientos millones de colones (¢3.600.000.000).
- Quinto año (octubre 2019): dos mil trescientos millones de colones (¢2.300.000.000).

Adicionalmente el 29 de agosto del 2018, la Contraloría General de la República autorizó la modificación parcial del objeto que pasó de remodelación de infraestructura existente a construcción de obra nueva y ampliación de plazo y debido a lo anterior se formalizó la segunda cesión de flujos para cubrir la construcción de obra nueva la cual cede de forma incondicional e irrevocable el flujo de la siguiente manera:

- Primer año (noviembre 2018): mil cuatrocientos millones de colones (¢1.400.000.000).
- Segundo año (noviembre 2019): dos mil setecientos millones de colones (¢2.700.000.000).
- Tercer año (noviembre 2020): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Cuarto año (noviembre 2021): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Quinto año (noviembre 2022): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Sexto año (noviembre 2023): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla detalla los compromisos de transferir fondos por año:

<u>Año</u>		<u>Total</u>
2015	¢	1.075.000.000
2016		4.300.000.000
2017		4.225.000.000
2018		4.133.333.333
2019		4.891.666.667
2020		4.808.333.333
2021		5.000.000.000
2022		5.000.000.000
2023		5.000.000.000
2024		4.166.666.667
	¢	<u>42.600.000.000</u>

Cabe mencionar que, en el contrato, se crea el Comité de Vigilancia que se ocupará de hacer cumplir con los requerimientos de las normas respectivas, así como lo establecido en el contrato. Este comité alertará con antelación, tanto al fideicomitente como al fiduciario, sobre las posibles contingencias que puedan presentarse durante la ejecución del mandato.

En caso de que el fideicomiso indique que los flujos son insuficientes para el pago de las cuotas imputables a capital e intereses de los valores de acuerdo con la cláusula trigésima segunda punto d este podrá proceder con la ejecución de los bienes en propiedad fiduciaria, para la venta mediante remate de los bienes que conforman el patrimonio del fideicomiso.

El 22 de agosto de 2019, se firmó un contrato de préstamo entre el Instituto Nacional de Seguros y el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por un monto de ¢8.625.000.000 el cual será destinado para el financiamiento parcial de las mega estaciones norte y sur del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Este préstamo posee un plazo de 4 años y devenga intereses corrientes sobre el saldo del capital adeudado a la tasa básica pasiva más 5 pp, con una tasa piso de un 11%, revisable y ajustable trimestralmente. Cabe mencionar que el préstamo no posee garantías más que la cesión de flujos del Benemérito Cuerpo de Bomberos al Fideicomiso. El Instituto Nacional de Seguros, realizó la transferencia de la totalidad del préstamo al Fideicomiso el pasado 06 de diciembre de 2019.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros del fideicomiso muestran un valor patrimonial de ₡39.991.810.021 y ₡33.572.060.033, respectivamente.

Producto de la operación del Fideicomiso y su método de valuación (método de participación patrimonial), hubo una disminución del valor patrimonial del Fideicomiso por ₡441.875.519 (para el 2021 hubo una disminución de ₡649.910.427).

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedad, planta y equipo, neto

El movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, neto para el 2022, se detalla de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2022
<u>Costo</u>							
Terreno	¢ 18.424.457.287	115.468.130	-	-	-	511.145.086	19.051.070.503
Edificio	37.280.326.018	-	599.002.134	-	-	(12.072.828)	37.867.255.324
Maquinaria	67.049.863	-	-	-	(30.165.335)	-	36.884.528
Equipo de transporte	32.599.909.511	1.576.401.920	-	(952.796.170)	16.287.551	6.950.000	33.246.752.812
Equipo de comunicación	1.963.296.010	211.911.760	-	(126.775.450)	8.420.131	(120.000)	2.056.732.451
Equipo de oficina	1.195.913.421	24.432.300	6.661.210	(6.147.990)	(91.408.981)	(252.201)	1.129.197.754
Equipo diverso	9.119.183.455	348.621.990	54.056.080	(228.853.950)	96.078.654	(86.343.726)	9.302.742.503
Laboratorio	824.149.500	3.091.160	-	(43.009.310)	-	10.351.577	794.582.927
Equipo y programa de cómputo	2.559.717.608	37.043.710	-	(220.718.520)	787.980	773.723	2.377.604.501
Semovientes	7.691.077	-	1.666.950	-	-	-	9.358.027
Construcciones en proceso de edificios de oficinas	501.490.519	159.488.900	(659.719.419)	-	-	(1.260.000)	-
Semovientes en proceso	4.625.881	3.696.185	(1.666.955)	-	-	(578.346)	6.076.771
Subtotal activos	<u>104.547.810.150</u>	<u>2.480.156.055</u>	<u>-</u>	<u>(1.578.301.390)</u>	<u>-</u>	<u>428.593.285</u>	<u>105.878.258.100</u>
Depreciación acumulada	(35.752.373.030)	(3.705.336.070)	-	1.098.735.860	-	32.998.227	(38.325.974.013)
Deterioro acumulado	(15.629.785)	-	-	(68.798.980)	-	10.921.272	(73.507.493)
¢	<u>68.779.808.335</u>	<u>(1.225.180.015)</u>	<u>-</u>	<u>(548.364.510)</u>	<u>-</u>	<u>472.512.784</u>	<u>67.478.776.594</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, neto para el 2021, se detalla de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2021
<u>Costo</u>							
Terreno	¢ 18.236.027.902	93.471.445	-	-	-	94.957.940	18.424.457.287
Edificio	36.911.437.235	57.055.872	311.832.911	-	-	-	37.280.326.018
Maquinaria	67.049.863	-	-	-	-	-	67.049.863
Equipo de transporte	26.285.587.328	6.641.681.832	-	(255.244.285)	(72.115.363)	(1)	32.599.909.511
Equipo de comunicación	1.669.762.369	382.779.909	-	(93.812.720)	4.566.452	-	1.963.296.010
Equipo de oficina	1.109.404.962	101.056.842	-	(12.793.671)	(1.754.712)	-	1.195.913.421
Equipo diverso	8.663.935.043	606.561.508	-	(181.098.923)	68.354.303	(38.568.476)	9.119.183.455
Laboratorio	819.065.023	48.216.656	-	(47.143.722)	-	4.011.543	824.149.500
Equipo y programa de cómputo	2.691.236.663	110.704.548	-	(243.172.924)	949.320	1	2.559.717.608
Semovientes	8.474.968	-	-	(783.891)	-	-	7.691.077
Construcciones en proceso de edificios de oficinas	189.163.232	624.160.198	(311.832.911)	-	-	-	501.490.519
Semovientes en proceso	2.644.786	1.981.095	-	-	-	-	4.625.881
Subtotal activos	<u>96.653.789.374</u>	<u>8.667.669.905</u>	<u>-</u>	<u>(834.050.136)</u>	<u>-</u>	<u>60.401.007</u>	<u>104.547.810.150</u>
Depreciación acumulada	(32.942.647.150)	(3.559.974.217)	-	750.066.475	-	182.862	(35.752.372.030)
Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	(15.629.785)	(15.629.785)
¢	<u>63.711.142.224</u>	<u>5.107.695.688</u>	<u>-</u>	<u>(83.983.661)</u>	<u>-</u>	<u>44.954.084</u>	<u>68.779.808.335</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las adiciones corresponden a las compras de activos del año 2022 y 2021. Las compras más importantes del 2022 corresponden a la adquisición de equipo de transporte, específicamente de la sustitución de módulos de carrocería de 10 Unidades Extintoras.

El gasto por depreciación comprende a la depreciación generada por los activos institucionales durante el periodo 2022 y 2021.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos según los informes mensuales remitidos por la Unidad de Servicios Generales.

Los traslados incluyen todos los bienes de propiedad, planta y equipo que han sido objeto de una reclasificación entre familias durante el periodo anual.

Los ajustes del año 2022 corresponden principalmente a:

- a. Reclasificaciones de transacciones a cuentas contables de gasto, debido a que no cumplen los criterios de reconocimiento para registrarse como un activo.
- b. La donación de un terreno de 1.007 m² realizada por el Instituto Nacional de Seguros.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre, la cuenta de otros activos está compuesta por:

	2022	2021
Activos intangibles (a)	¢ 1.465.467.018	1.744.581.927
Depósitos en garantía alquiler instalaciones (b)	15.948.391	16.648.391
Garantías de cumplimiento y participación (c)	5.167.878	5.445.378
Anticipo convenio con RECOPE	1.850.000	1.450.000
	¢ <u>1.488.433.287</u>	<u>1.768.125.696</u>

(a) El movimiento de la cuenta de activos intangibles es el siguiente:

		31 de diciembre de 2022				
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Mejoras	Ajustes	Saldo final
Software	¢ 2.555.979.407	2.511.090	(296.638)	3.630.359	(5)	2.561.824.213
Desarrollo de sistemas	779.744.057	209.349.275	-	-	(15)	989.093.317
Amortización acumulada	(1.591.141.537)	(494.571.005)	262.030	-	-	(2.085.450.512)
	¢ <u>1.744.581.927</u>	<u>(282.710.640)</u>	<u>(34.608)</u>	<u>3.630.359</u>	<u>(20)</u>	<u>1.465.467.018</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2021					
	Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Mejoras	Ajustes	Saldo final
Software	¢ 2.472.516.258	31.243.973	41.042.649	11.176.527	-	2.555.979.407
Desarrollo de sistemas	595.972.718	224.813.984	(41.042.649)	-	4	779.744.057
Amortización acumulada	(1.114.641.104)	(476.500.434)	-	-	1	(1.591.141.537)
	¢ 1.953.847.872	(220.442.477)	-	11.176.527	5	1.744.581.927

- (b) Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos en garantía por alquiler de instalaciones es el siguiente:

	2022	2021
Estación Ciudad Quesada	¢ 1.750.000	1.750.000
Bodega de Aprovisionamiento	8.622.900	8.622.900
Oficina Torre Mercedes – Unidad de Ingeniería	5.575.491	5.575.491
Estación Miramar	-	700.000
	¢ 15.948.391	16.648.391

- (c) Al 31 de diciembre, las garantías de cumplimiento corresponden a los pagos en efectivo realizados por el Cuerpo de Bomberos para garantizar el debido cumplimiento de los siguientes contratos:

	2022	2021
Contratación para venta de la Estación de Limón - INS	¢ 4.503.278	4.503.278
Construcción de la Estación en el Parque Nacional Isla del Coco - MINAE	207.000	-
Curso Servicios profesionales de inspección y pruebas de los sistemas fijos contra incendio	-	484.500
Contrato por servicio con el Banco Nacional	457.600	457.600
	¢ 5.167.878	5.445.378

12. Deudas comerciales

Corresponden a las obligaciones de carácter corriente contraídas por el Cuerpo de Bomberos, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras de infraestructura y de beneficio y uso público, entre otros. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2022	2021
Deudas por adquisición de bienes y servicios (a)	¢ 733.434.256	108.770.421
Cuentas por pagar inventario (b)	3.955.501	4.213.038
Proveedores tarjetas	3.361	4.450
	¢ 737.393.118	112.987.909

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (a) Al 31 de diciembre, las deudas por adquisición de bienes y servicios se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comercializadora Tecnica Industrial Del Oeste Cotisa S.A.	ϕ 727.301.805	5.392.821
Geoinn Geospatial Innovations S.A.	1.853.030	-
Vehiculos Internacionales Veinsa S.A.	1.117.765	-
Purdy Motor S.A.	-	38.339.170
Rodriguez Constructores Asociados S.A.	-	16.232.713
Compañía Constructora INGESUR S.A.	-	15.872.820
Corporación Comercial e Industrial El Lagar C.R. S.A.	-	1.187.476
Importaciones S.M.H S.A.	-	3.398.655
Otros proveedores	3.161.656	28.346.766
	<u>ϕ 733.434.256</u>	<u>108.770.421</u>

- (b) Esta partida comprende la cuenta por pagar de inventario en tránsito, la cual es utilizada por el Programa de Aprovisionamiento cuando ingresa la mercadería al almacén. Sobre el particular, es conveniente anotar que la cuenta por pagar de inventario muestra un saldo debido a que al mes de diciembre se registraron facturas que serán pagadas en los próximos meses.

13. Garantías por licitaciones

Corresponden a los depósitos de garantías de participación y de cumplimiento de distintos proveedores que, al 31 de diciembre, fueron recibidos en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Garantías de cumplimiento / Garantías de cumplimiento Caja Unica	ϕ 146.531.659	141.559.047
Garantías de participación/ Garantías de participación/ Caja Unica	6.409.747	15.303.633
	<u>ϕ 152.941.406</u>	<u>156.862.680</u>

Para el 2021 en las cuentas de “Garantías de Cumplimiento Caja Única ϕ” y “Garantías de Participación Caja Única ϕ” se mantenían los depósitos en las cuentas bancarias asociados a Caja Única; sin embargo, para el 2022 se encuentran clasificadas como “Garantías de Cumplimiento” y “Garantías de Participación” debido a que se encuentran depositadas en diferentes bancos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Por lo anterior en el Estado de Situación Financiera se refleja una disminución y aumento del 100% en estas cuentas; sin embargo, para efectos de comparabilidad en el cuadro anterior se presentan ambas cuentas de maneras consolidadas.

Es conveniente anotar que las garantías que se reciben en documentos no son montos cedidos al Cuerpo de Bomberos debido a que cuando venzan dejan de tener valor para poder ser cambiada, por esta razón sólo se revelan en las notas. Según el oficio CBCR-000347-2023-TEB-00004 al 31 de diciembre del 2022 las garantías en títulos ascienden a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 2.006.435.815	1.555.486.237
Garantías de participación	1.406.142.004	911.867.044
	<u>¢ 3.412.577.819</u>	<u>2.467.353.281</u>

14. Provisiones y gastos acumulados

Al 31 de diciembre, la cuenta de provisiones y gastos acumulados se detalla de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Prestaciones legales (a)	¢ 183.307.032	24.394.307
Vacaciones (b)	1.483.784.038	1.394.741.413
Salario escolar (c)	957.421.406	953.335.358
Aguinaldo (d)	195.165.085	199.373.030
Demanda laboral (e)	85.302.422	82.231.444
	<u>¢ 2.904.979.983</u>	<u>2.654.075.552</u>

(a) Al 31 de diciembre, el saldo de la provisión de prestaciones legales está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	¢ 24.394.307	471.474.806
Costo de los servicios del periodo	19.261.743	8.662.208
Pagos del periodo	(7.465.987)	(6.179.358)
Pérdidas (ganancias) actuariales	147.116.969	(449.563.349)
Saldo final	<u>¢ 183.307.032</u>	<u>24.394.307</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para la determinación del saldo final del año 2022 se consideraron las siguientes hipótesis:

- Tasa de descuento (interés): Curva soberana BCCR del 21/12/2022 al 27/12/2022.
- Con base en la información histórica de salarios en los años 2015- 2022, se calculó una escala salarial que refleja la mejora en el tiempo por cambio de categoría profesional. Además, se realiza un ajuste anual por inflación del 3,00% tanto para los empleados que tienen esquema de componentes como salario integral.
- Tasa de mortalidad: se consideró la tabla dinámica de mortalidad SP 2010-2015 publicada por la SUPEN.
- Tasa de invalidez: Se utilizó la Tabla 2012 IDEC Claim Incidence, publicada en la página Web de la SOA (Sociedad de Actuarios) dado que no se cuenta con una tabla de invalidez oficial para Costa Rica.
- Para efectos de los supuestos relacionados a los beneficios de defunción se utilizó información del INEC, en específico “Reporte de edades matrimonio 1991-2021”, “Encuestas de Hogares ENAHO 2021”, “Reporte-edad padre-2021” y “Reporte-edad madre-2021”, los cuales fueron la base para los siguientes supuestos:
 - i) En un matrimonio los hombres son 4 años mayores que las mujeres y esto se determinó mediante un promedio ponderado.
 - ii) Una persona tiene 1,41 hijos en promedio de acuerdo con la tasa de fecundidad por mujer. Cuando nacen, en promedio la madre tiene 26 años y el padre 31 años.
 - iii) Mediante la “Encuestas de Hogares ENAHO 2021”, se estiman las probabilidades de estar casado o en unión libre a una edad en función del género.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Sensibilidad del pasivo por beneficios definidos

Para valorar la sensibilidad del pasivo, se efectuaron los escenarios que se muestran en el siguiente cuadro:

Tasa de descuento	Ajuste por inflación		Provisión
Curva soberana 2022	3%	¢	183.307.032
Curva soberana 2021	3%	¢	218.209.433
Tasa 0	3%	¢	350.972.817

- (b) Corresponde al gasto acumulado por concepto de vacaciones, para los empleados del Cuerpo de Bomberos.
- (c) Corresponde al gasto acumulado de salario escolar para los empleados del Cuerpo de Bomberos desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- (d) Corresponde al aguinaldo acumulado a pagar de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del 01 de diciembre 2021 al 30 de noviembre de 2022 (del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021), que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios.
- (e) Al 31 de diciembre, la demanda laboral se detalla como sigue:

No. de expediente judicial	Motivo de la demanda	2022			
		Pretensión inicial		Resolución provisional No.1	
		Fecha de ingreso de demanda	Monto colones	Fecha resolución provisional	% Probabilidad de ocurrencia
18-000171-0166-LA-3	Reclamo laboral	12/10/18	¢ 9.315.980	12/11/19	60%
17-001270-0166-LA	Despido	12/12/17	72.915.464	17/12/19	60%
18-001807-0173-LA	Despido	08/01/19	3.070.978	16/09/22	60%
			¢ <u>85.302.422</u>		
No. de expediente judicial	Motivo de la demanda	2021			
		Pretensión inicial		Resolución provisional No.1	
		Fecha de ingreso de demanda	Monto colones	Fecha resolución provisional	% Probabilidad de ocurrencia
18-000171-0166-LA-3	Reclamo laboral	12/10/18	¢ 9.315.980	12/11/19	60%
17-001270-0166-LA	Despido	12/12/17	72.915.464	17/12/19	60%
			¢ <u>82.231.444</u>		

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

15. Deudas sociales y fiscales

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta deudas sociales y fiscales se detalla de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargas sociales por pagar	¢ 899.426.320	917.416.722
Impuesto 2% sobre pago a proveedores	28.129.883	58.682.019
Impuesto al salario por pagar	37.506.388	46.944.847
Aporte patronal	54.324.607	54.171.754
Aporte obrero	40.771.030	38.141.230
Aporte obrero UPINS	2.464.167	2.205.137
Otras	20.452.750	26.396.852
	<u>¢ 1.083.075.145</u>	<u>1.143.958.561</u>

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones contractuales a cuentas por pagar	¢ 12.963.819	10.833.143
Depósitos no identificados por investigar	48.989.109	3.552.292
	<u>¢ 61.952.928</u>	<u>14.385.435</u>

17. Capital inicial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto del capital inicial es por la suma la de ¢33.714.256.115.

El capital inicial del Cuerpo de Bomberos se encuentra compuesto de la siguiente manera, al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aporte inicial UDES	¢ 10.619.047.895	10.619.047.895
Aporte inicial INS suministros	845.062.072	845.062.072
Aporte inicial INS propiedad, planta y equipo	22.250.146.148	22.250.146.148
	<u>¢ 33.714.256.115</u>	<u>33.714.256.115</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

18. Pérdida no realizada por valoración

Al 31 de diciembre de 2022, la pérdida no realizada por valoración de inversiones en valores, proveniente de las inversiones vigentes que están disponibles para la venta, es por ₡3.738.546 (para el 2021 es de ₡884.772).

19. Ahorro acumulado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta es por un monto de ₡99.390.384.285 y ₡88.857.233.232 respectivamente.

20. Ingresos del 4% primas de seguros

Por el año terminado el 31 de diciembre, la composición de los ingresos por el aporte del 4% sobre los seguros, es el siguiente:

	2022	2021
Aporte del 4% sector público (a)	₡ 25.995.294.175	24.269.321.883
Aporte del 4% sector privado (b)	13.755.544.278	12.051.453.960
	₡ <u>39.750.838.453</u>	<u>36.320.775.843</u>

(a) Aporte del 4% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto correspondiente al Instituto Nacional de Seguros (Ley No. 8228) es por ₡25.995.294.175 (₡24.269.321.883 para el 2021).

(b) Aporte del 4% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por aseguradora es el siguiente:

	2022	2021
Seguros del Magisterio	₡ 889.272.683	504.600.490
Seguros Mapfre	1.670.381.207	1.138.296.490
Seguros ASSA	3.147.582.047	2.727.359.526
Seguros Qualitas	812.210.800	662.044.828
Seguros Pan American	3.012.351.157	2.475.050.917
Seguros Best Meridian	686.082.191	573.346.508
Seguros ADISA	1.434.725.931	1.297.046.706
Seguros Triple S Blue	173.188.317	535.091.611
Davivienda Seguros	236.676.725	224.288.347
Seguros Sagicor	550.138.123	925.225.225
Seguros Oceanica	724.846.295	648.622.955
Seguros Lafise	418.088.802	340.480.357
	₡ <u>13.755.544.278</u>	<u>12.051.453.960</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

21. Ingresos tributo 1,75% electricidad

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes, servicios nacionales y extranjeros; específicamente sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% según Ley 8992 “Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”, de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2022	2021
Aporte del 1,75% sector público (a)	₡ 7.067.361.970	6.534.156.400
Aporte del 1,75% sector privado (b)	1.079.490.531	989.153.755
	₡ 8.146.852.501	7.523.310.155

(a) Aporte del 1,75% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2022	2021
ICE	₡ 3.351.376.852	3.077.417.181
CNFL	2.938.113.620	2.683.924.897
JASEC	393.497.639	376.587.520
ESPH	384.373.859	396.226.802
	₡ 7.067.361.970	6.534.156.400

(b) Aporte del 1,75% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2022	2021
COOPEGUANACASTE	₡ 489.069.929	451.826.239
COOPELESCA	407.879.632	364.200.545
COOPESANTOS (*)	151.818.389	144.451.987
COOPEALFARORUIZ	30.722.581	28.674.984
	₡ 1.079.490.531	989.153.755

(*) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dentro de los ingresos de COOPESANTOS por ₡151.800.930, se incluye un recargo moratorio por un monto de ₡17.456 correspondiente al cobro por atraso en el pago del tributo del 1,75% del mes de noviembre 2022.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

22. Ingresos convenio CETAC

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos derivados del convenio de servicios de salvamento, control y extinción de incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós), con el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), corresponden a ¢992.484.278 (¢1.022.726.269 en el 2021).

23. Ingresos por inversiones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos por inversiones se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Descuentos sobre títulos valores ¢	¢ 74.197	997.865
Ingreso por intereses Banco Nacional	72.706.965	-
Ingreso por intereses Inversión Banco Popular	61.189.537	-
Ingreso por intereses MUCAP ¢	25.752.962	-
Ingreso por intereses Banco de Costa Rica	36.103.256	-
Ingreso por intereses Gobierno Central ¢	12.208.069	-
Ingreso por intereses Gobierno Central \$	10.999.635	-
Ingreso por intereses Tesoro USA \$	8.608.747	-
Ingreso por intereses Banco Popular LP ¢	7.512.056	7.345.945
Ingreso por intereses Scotiabank \$	2.714.115	-
	¢ <u>237.869.539</u>	<u>8.343.810</u>

24. Resultados positivos por tenencia de activos no derivados

Comprende los resultados positivos devengados a favor del Cuerpo de Bomberos, derivados del incremento del valor razonable de activos tales como equivalentes de efectivo, inversiones en títulos y valores, entre otros. Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto está conformado por los siguientes rubros:

	¢ 2022	2021
BCR SAFI colones	39.355.669	-
INS SAFI colones	38.912.039	-
INS SAFI dólares	29.394.979	-
Cambios positivos valor razonable Gobierno Central dólares	13.657.600	-
Banco Nacional SAFI colones	11.317.060	-
Cambios positivos valor razonable Gobierno Central colones	8.222.960	-
BCR SAFI dólares	6.431.370	-
Banco Nacional SAFI dólares	3.081.910	-
	¢ <u>150.373.587</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

25. Otros ingresos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicio visado de planos digitales	¢ 541.718.347	426.620.069
Multas por sanciones administrativas	24.985.706	107.207.813
Servicios técnicos ingeniería	86.477.250	115.675.000
Donaciones	¢ 527.979.397	107.879.246
Servicios de formación y capacitación	114.518.200	68.289.300
Ingreso servicios TI radiocomunicaciones	7.039.500	14.612.000
Otras transferencias corrientes INS	57.496.369	4.715.836
Otros ingresos	¢ 99.221.125	177.418.380
	<u>1.459.435.894</u>	<u>1.022.417.644</u>

26. Gastos de personal

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios	¢ 9.171.650.210	8.966.508.096
Contribuciones patronales	5.082.376.872	5.133.761.943
Retribución por los años	4.167.636.391	4.320.198.971
Décimo tercer mes	1.245.022.397	1.243.981.905
Salario escolar	1.147.874.383	1.151.221.797
Tiempo extraordinario y extras operativas	690.211.424	590.573.786
Asistencia social	377.598.756	352.307.406
Otros incentivos salariales	266.917.502	276.692.845
Restricción al ejercicio profesional	151.934.740	145.682.461
Vacaciones	114.734.324	101.302.542
Suplencias y jornales	95.834.830	76.290.763
Disponibilidad laboral	37.238.687	33.917.924
Otros	121.677.734	98.424.594
	¢ <u>22.670.708.250</u>	<u>22.490.865.033</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

27. Servicios

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por servicios se detallan de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Alquileres y derechos sobre bienes	¢ 566.076.904	621.731.177
Servicios básicos	803.493.769	792.388.878
Servicios comerciales y financieros	92.884.495	87.805.359
Servicios de gestión y apoyo	2.442.995.698	2.451.176.138
Gastos de viaje y transporte	104.084.423	89.527.295
Seguros, reaseguros y otras obligaciones (a)	1.426.471.185	1.323.680.352
Capacitación y protocolo	137.839.239	129.310.514
Mantenimiento y reparaciones	2.157.454.621	2.189.682.927
	¢ <u>7.731.300.334</u>	<u>7.685.302.640</u>

- (a) El aumento en la cuenta seguros corresponde principalmente a que para diciembre 2022 se realizó la renovación de las pólizas de riesgo incendio, riesgos del trabajo, embarcaciones, aviación, entre otras, por lo cual se refleja un aumento en el gasto de seguros.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

28. Materiales y suministros consumidos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos por materiales y suministros consumidos, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Productos químicos y conexos:</i>		
Combustibles y lubricantes	¢ 1.009.315.327	622.587.341
Tintas, pinturas y diluyentes	33.523.644	43.489.974
Otros productos químicos	15.770.215	16.394.573
Productos farmacéuticos y medicinales	3.234.554	14.229.857
Productos veterinarios	2.985.861	1.365.638
	<u>1.064.829.599</u>	<u>698.067.383</u>
<i>Alimentos y productos agropecuarios:</i>		
Alimentos y bebidas	31.556.461	26.779.072
Alimentos para animales	3.818.612	4.158.643
Productos agroforestales	922.283	1.426.199
	<u>36.297.357</u>	<u>32.363.914</u>
<i>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</i>		
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	110.476.021	96.269.116
Otros materiales y productos uso construcción	44.188.415	65.176.259
Materiales y productos metálicos	28.258.074	32.647.422
Materiales y productos de plástico	13.961.924	20.601.956
Madera y sus derivados	6.119.442	5.409.221
Materiales y productos minerales y asfálticas	7.634.377	10.079.142
Materiales y productos de vidrio	1.076.829	730.823
	<u>211.715.084</u>	<u>230.913.939</u>
<i>Herramientas, repuestos y accesorios</i>		
Repuestos y accesorios	1.173.568.981	1.251.973.745
Herramientas e instrumentos	241.927.613	306.719.076
	<u>1.415.496.594</u>	<u>1.558.692.821</u>
<i>Útiles, materiales y suministros diversos</i>		
Textiles y vestuario	491.687.754	487.067.817
Útiles y materiales de oficina y cómputo	22.494.633	86.929.378
Otros útiles, materiales y suministros	152.888.663	109.739.290
Útiles y materiales de limpieza	50.998.645	58.705.802
Útiles materiales médicos, hospitalarios. e investigación	52.959.625	41.894.420
Útiles y materiales de cocina y comedor	13.529.533	17.306.811
Productos de papel, cartón e impresos	8.136.256	10.428.932
Útiles materiales resguardo y seguridad	10.701.844	9.932.817
Otros materiales y repuestos	-	157.515
	<u>803.139.543</u>	<u>822.162.782</u>
	<u>¢ 3.531.478.176</u>	<u>3.342.200.839</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

29. Depreciaciones y amortizaciones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos por depreciaciones y amortizaciones, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación de equipo de transporte	¢ 1.653.856.507	1.467.536.140
Depreciación de equipo diverso	854.672.503	848.969.005
Depreciación de edificios	684.662.685	683.800.493
Amortización de software	494.571.004	476.500.434
Depreciación de equipo de computo	175.788.534	211.562.918
Depreciación de equipo de comunicación	158.313.408	159.300.116
Depreciación de equipo de oficina	107.934.271	108.633.370
Depreciación de equipo de laboratorio	67.927.283	73.454.182
Depreciación de maquinaria	315.476	5.204.986
Depreciaciones de semovientes	1.990.167	1.513.007
	<u>¢ 4.200.031.838</u>	<u>4.036.474.651</u>

30. Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deterioro de activos (a)	¢ 481.171.744	83.983.661
Baja de activos (b)	69.281.780	15.629.785
	<u>¢ 550.453.524</u>	<u>99.613.446</u>

(a) Corresponde a la baja de activos de acuerdo con los informes de la Unidad de Servicios Generales. Al 31 de diciembre, el monto está conformado de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Equipo de transporte	¢ 408.051.111	18.949.668
Equipo diverso	45.068.073	32.368.882
Equipo de laboratorio	14.391.088	11.735.475
Equipo de comunicación	11.608.609	16.421.472
Equipo de oficina	1.374.245	3.530.824
Equipo de cómputo	644.010	442.304
Intangible	34.608	-
Semovientes	-	535.036
	<u>¢ 481.171.744</u>	<u>83.983.661</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioro en propiedades, planta y equipos debido al análisis de indicios de deterioro realizados por las Unidades Técnicas del Cuerpo de Bomberos. Al 31 de diciembre, el monto está conformado de la siguiente manera:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Edificios	¢	64.154.514	9.861.156
Maquinaria y equipo diverso		4.561.598	5.388.029
Equipos de oficina		565.668	380.600
	¢	<u>69.281.780</u>	<u>15.629.785</u>

31. Gasto por provisiones

Resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos por demandas administrativas y judiciales contra el Cuerpo de Bomberos, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de las mismas a deudas ciertas.

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión por litigios y demandas laborales	¢	4.104.144	82.231.444
Provisión prestaciones legales		19.261.741	8.662.208
	¢	<u>23.365.885</u>	<u>90.893.652</u>

32. Otros gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos, se detallan de la siguiente manera:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Transferencias corrientes al sector público interno (a)	¢	65.689.025	141.245.496
Impuestos municipales		109.858.334	130.547.467
Desvalorización y pérdidas de inventarios por materiales y suministros (b)		22.460.762	125.901.815
Incobrabilidad de cuentas por cobrar		4.988.505	7.641.658
Indemnizaciones a terceros		3.386.661	4.763.688
Varios		6.574.253	3.824.150
Recargos moratorios por impuestos		462.902	586.239
	¢	<u>213.420.442</u>	<u>414.510.513</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (a) Corresponde a resultados negativos devengados por el Cuerpo de Bomberos por concepto del pago de la declaración jurada del tributo dictaminado en la Ley 8488 sobre la cancelación del 3% sobre el superávit presupuestario del periodo económico 2021, lo anterior de acuerdo con el oficio CBCR-011097-2022-DGB-00345 y al pago al Instituto Nacional de Seguros por concepto de los servicios de la auditoría externa del periodo 2021 realizada por el despacho KPMG.
- (b) Comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros de materiales y suministros de inventarios; el programa de Aprovisionamiento informó sobre la baja de distintos suministros debido a que, por su antigüedad, algunos se deterioraron o expiraron.

33. Contingencias

El departamento legal del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no tiene litigios o algún otro asunto de carácter legal, que afecte la operación del Cuerpo de Bomberos, excepto por lo que se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene registrado un monto de ¢85.302.422 (¢82.231.444 en el 2021) correspondiente a una provisión relacionada con tres procesos ordinarios laborales.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los reclamos laborales y procesos ordinarios laborales que por sus características no se encuentran provisionados, se detallan a continuación:

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	2022	2021	Resultado del fallo
18-002136-0173-LA	Despido	¢ 86.775.394	86.775.394	Sin fallo
22-001050-0505-LA	Despido	Inestimada	-	Sin fallo
21-000635-0166-LA	Reclamo laboral	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
21-000110-0942-LA	Riesgo de trabajo	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
21-005146-1027-CA	Contencioso	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
18-002411-0166-LA	Despido	24.954.435	24.954.435	Sin fallo
22-000667-0166-LA	Despido	Inestimada	-	Sin fallo
15-001339-1178-LA-4	Reclamo laboral	31.064.444	31.064.444	Sin fallo
20-000141-0942-LA-6	Despido	394.000	394.000	Sin fallo
22-000844-0505-LA	Despido	Inestimada	-	Sin fallo
21-000516-0942-LA	Reclamo laboral	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
19-000333-0942-LA-6	Reclamo laboral	267.953.839	267.953.839	Sin fallo
21-007397-1027-CA	Contencioso	Inestimada	-	Sin fallo
21-002348-1027-CA	Amparo de legalidad	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
11-000700-1178-LA-8	Despido	12.942.683	12.942.683	Sin fallo
22-001381-1178-LA	Reclamo laboral	Inestimada	-	Sin fallo
20-000462-0166-LA-8	Despido	Inestimada	-	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos
18-002188-0166-LA-2	Despido	3.781.518	3.781.518	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos
20-000142-0942-LA-6	Despido	294.000	294.000	Sin fallo
19-001720-0173-LA	Riesgo de trabajo	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
22-001351-0166-LA	Riesgo de trabajo	Inestimada	-	Sin fallo
18-002498-0173-LA-7	Despido	14.184.872	14.184.872	Sin fallo
22-000366-0505-LA	Acoso laboral	Inestimada	-	Sin fallo
22-000446-0166-LA	Reclamo laboral	Inestimada	-	Primer fallo en contra del Cuerpo de Bomberos; sin embargo, su cuantía es inestimada
18-000753-0166-LA-1	Despido	Inestimada	Inestimada	sin fallo
19-000580-0166-LA-2	Reclamo laboral	Inestimada	Inestimada	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos
18-001175-0166-LA-3	Reclamo laboral	207.574.595	207.574.595	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos
22-001436-0173-LA	Reclamo laboral	Inestimada	-	Sin fallo
18-002124-0166-LA-2	Despido	26.194.610	26.194.610	Sin fallo
21-000111-0166-LA (a)	Reclamo laboral	-	3.500.000	Para el 2022 no es un pasivo contingente activo; sin embargo, para el 2021 estaba activo
17-007330-1027-CA (b)	Despido	-	10.000.000	Para el 2022 no es un pasivo contingente activo; sin embargo, para el 2021 estaba activo
20-000243-0166-LA-0 (c)	Reclamo laboral	-	5.000.000	Para el 2022 no es un pasivo contingente activo; sin embargo, para el 2021 estaba activo
20-000801-0679-LA-6 (d)	Reclamo laboral	-	-	Para el 2022 no es un pasivo contingente activo; sin embargo, para el 2021 estaba activo
18-000188-0173-LA (e)	Despido	-	33.920.000	Para el 2022 no es un pasivo contingente activo; sin embargo, para el 2021 estaba activo
18-001807-0173-LA	Despido	-	3.070.978	Para el 2022 este litigio se encuentra provisionado; mientras que para el 2021 era un pasivo contingente.
		¢ <u>676.114.390</u>	<u>731.605.368</u>	

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- a) En el mes de marzo 2022 se provisionó el litigio 21-000111-0166-LA por motivo de reclamo laboral por un monto de ₡3.500.000 el cual tenía una probabilidad de ocurrencia del 100% para el mes de Abril 2022 dicho litigio fue cancelado al funcionario un monto de ₡705.693, el cual fue ajustado mediante oficio CBCR-017056-2022-COB-00241.
- b) Mediante oficio CBCR-012972-2022-AJB-00027 del 04 de abril del 2022 la Unidad de Asesoría Jurídica informó que en relación al litigio 17-007330-1027-CA se realizó un acuerdo por ambas partes en sede judicial.
- c) La Unidad de Asesoría Jurídica informó que este proceso finalizó debido a un arreglo extrajudicial, llegando a un acuerdo entre las partes, este arreglo fue homologado de manera judicial sin implicar algún costo en contra del Cuerpo de Bomberos.
- d) La Unidad de Asesoría Jurídica informó que en relación al litigio 20-000801-0679-LA-6 finalizó debido a un arreglo extrajudicial, llegando a un acuerdo entre las partes, este arreglo fue homologado de manera judicial sin implicar algún costo en contra del Cuerpo de Bomberos.
- e) La Unidad de Asesoría Jurídica informó que el litigio 18-000188-0173-LA finalizó debido a que el mismo fue declarado sin lugar.

34. Administración de riesgos

En el transcurso normal de sus operaciones, la organización está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	₡ 8.434.047.248	12.813.315.375
Inversiones en instrumentos financieros	12.035.380.376	127.525.587
Cuentas por cobrar	6.839.220.289	6.435.073.921
	<u>₡ 27.308.647.913</u>	<u>19.375.914.883</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La exposición del Cuerpo de Bomberos al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente; sin embargo, se considera como principal factor de riesgo de impacto, el plazo de antigüedad que muestran los cobros vigentes a la fecha de corte.

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es la siguiente:

	2022	2021
De 0-30 días	¢ 6.826.349.451	6.423.202.941
De 31-60 días	4.559.400	1.745.503
De 61-90 días	5.281.782	2.483.819
A más de 90 días	3.029.656	7.641.658
	<u>¢ 6.839.220.289</u>	<u>6.435.073.921</u>

Adicionalmente, el Cuerpo de Bomberos mantiene una exposición al riesgo por sus saldos en efectivo e inversiones en instrumentos financieros, los cuales, al ser mantenidos con entidades locales, se consideran con un perfil de riesgo bajo.

Es importante destacar que el monto de mayor importancia relativa en las cuentas por cobrar se concentra entre una antigüedad de 0 a 30 días, los cuales principalmente se componen de la cuenta por cobrar del 4,00% y 1,75%, con la aplicación del principio de devengo.

ii) Riesgo de liquidez

Los ingresos del Cuerpo de Bomberos, corresponden al 4% del total de ventas de seguros en el país. Mensualmente se analiza el comportamiento de dicha partida de ingresos.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios, por lo que se tiene mitigado este riesgo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la distribución de los principales pasivos financieros por plazo se detalla a continuación:

		2022				
	Nota	Saldo	De 0-30 días	De 31-60 días	De 61-90 días	A más de 90 días
Deudas comerciales	12	737.393.118	736.199.645	62.206	1.131.264	-
Garantías por licitaciones	13	152.941.406	152.941.406	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	15	1.083.075.145	1.083.007.807	-	-	67.338
Otras cuentas por pagar	16	61.952.928	60.906.793	1.030.073	16.061	-
Aguinaldo	14	195.165.085	195.165.085	-	-	-
Salario escolar	14	957.421.406	957.421.406	-	-	-
	¢	<u>3.187.949.088</u>	<u>3.185.642.145</u>	<u>1.092.279</u>	<u>1.147.325</u>	<u>67.338</u>
		2021				
	Nota	Saldo	De 0-30 días	De 31-60 días	De 61-90 días	A más de 90 días
Deudas comerciales	12	112.987.909	94.786.152	8.781.543	1.572.820	7.847.397
Garantías por licitaciones	13	156.862.680	156.862.680	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	15	1.143.958.561	1.143.958.561	-	-	-
Otras cuentas por pagar	16	14.385.435	3.452.954	8.749	5.000	10.918.729
Aguinaldo	14	199.373.030	199.373.030	-	-	-
Salario escolar	14	953.335.358	953.335.358	-	-	-
	¢	<u>2.580.902.973</u>	<u>2.551.768.735</u>	<u>8.790.292</u>	<u>1.577.820</u>	<u>18.766.126</u>

Es importante mencionar, que para el cuadro anterior no se consideraron las cuentas de pasivo de vacaciones acumuladas por pagar, las cuentas de provisiones de litigios y prestaciones legales, esto por un monto global de ¢1.752.393.492 para el 2022 y de ¢1.501.367.164 para el 2021.

iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Las estimaciones del valor razonable efectuados a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no puede ser determinada con exactitud. Cualquier cambio en suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla resume el valor en libros y/o el valor razonable de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

		2022			
		Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros</u>					
Efectivo	¢	1.363.333.339	-	-	-
Equivalentes de efectivo (SAFI y recompras)		-	-	7.070.713.909	-
Inversiones en instrumentos financieros, corrientes		11.427.312.364	-	-	-
Cuentas por cobrar, corrientes		6.839.220.289	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, no corrientes		511.585.012	-	96.278.000	-
<u>Pasivos financieros</u>					
Deudas comerciales	¢	737.393.118	-	-	-
Garantías por licitaciones		152.941.406	-	-	-
Deudas sociales y fiscales		1.083.075.145	-	-	-
Otras cuentas por pagar		61.952.928	-	-	-
		2021			
		Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros</u>					
Efectivo	¢	12.813.315.375	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, corrientes		28.238.998	-	-	-
Cuentas por cobrar		6.435.073.921	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, no corrientes		144.389	-	99.142.200	-
<u>Pasivos financieros</u>					
Deudas comerciales	¢	112.987.909	-	-	-
Garantías por licitaciones		156.862.680	-	-	-
Deudas sociales y fiscales		1.143.958.561	-	-	-
Otras cuentas por pagar		14.385.435	-	-	-

a. Riesgo de tasa de cambio

La gestión de pago de las compras de vehículos, maquinaria y equipo especializado para las diferentes estaciones del Cuerpo de Bomberos generalmente se tramita en moneda dólares; por lo tanto, se trata de comprar dólares y/o invertir en títulos valores y en fondos de inversión, los dólares que se estiman van a ser necesarios para poder pagar las compras en dicha moneda; lo anterior de acuerdo con el análisis de las proyecciones que preparan las diferentes dependencias de acuerdo con las necesidades de las mismas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la exposición de moneda extranjera se detalla a continuación:

		2022	2021
<i>Activos:</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	7.114.110	7.833.618
Inversiones a corto plazo		6.519.750	-
Cuentas por cobrar		1.063.080	-
		<u>14.696.940</u>	<u>7.833.618</u>
<i>Pasivos:</i>			
Deudas por pagar por bienes y servicios		1.225.790	72.820
Garantías de Cumplimiento		84.570	79.072
Garantías de Participación		9.410	1.069
		<u>1.319.770</u>	<u>152.961</u>
Posición Monetaria Neta	US\$	<u>13.377.170</u>	<u>7.680.657</u>

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerando principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

		2022	2021
<i>Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio:</i>			
Exposición neta US\$	US\$	13.377.170	7.680.657
En colones al tipo de cambio de cierre	¢	7.948.313.099	4.908.400.662
Aumento en el tipo de cambio de un 10%		<u>8.743.144.409</u>	<u>5.399.240.729</u>
Ganancia en colones	¢	<u>794.831.310</u>	<u>490.840.067</u>
<i>Sensibilidad en la disminución en el tipo de cambio:</i>			
Exposición neta US\$	US\$	13.377.170	7.680.657
En colones al tipo de cambio de cierre	¢	7.948.313.099	4.908.400.662
Disminución en el tipo de cambio de un 10%		<u>7.153.481.789</u>	<u>4.417.560.595</u>
Pérdida en colones	¢	<u>(794.831.310)</u>	<u>(490.840.067)</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios o pasivos financieros, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad con respecto a los pasivos de instrumentos financieros.

c) Otros riesgos de precio

En la actualidad, la organización no cuenta con activos y pasivos financieros que requieran revelar información sobre otros riesgos de precio.

35. Arrendamientos operativos

Por concepto de arrendamientos operativos en la figura de arrendatario, el Cuerpo de Bomberos desembolsará:

	2022	
	Dólares	Colones
En un año	296.433	37.009.152
De dos años y cinco años	135.000	49.345.536
	<u>431.433</u>	<u>86.354.688</u>

	2021	
	Dólares	Colones
En un año	450.869	15.836.384
De dos años y cinco años	324.904	-
	<u>775.773</u>	<u>15.836.384</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los gastos al 31 de diciembre, por arrendamientos de bienes de terceros en derecho de uso por parte del Cuerpo de Bomberos, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Espacios para puestos de comunicación (a)	¢ 228.490.648	284.898.612
Inmueble para el almacén de aprovisionamiento (b)	118.496.864	112.199.700
Inmueble para la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios (c)	96.207.378	85.430.687
Inmueble para la Estación de Ciudad Quesada (d)	37.009.152	35.687.402
Inmueble para la Estación de Garabito	6.936.000	-
Inmueble para la Estación de Miramar (e)	8.400.000	8.400.000
Permiso de uso de un inmueble entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y Cuerpo de Bomberos (f)	727.752	-
Espacios para estacionamientos	18.150	10.041.511
	<u>¢ 496.285.944</u>	<u>536.657.912</u>

- (a) Corresponde principalmente al contrato 2021CD-000001-0012800001 por concepto del alquiler temporal de espacios físicos para la instalación de equipo de radiocomunicación del Cuerpo de Bomberos.

El contrato se mantiene con el Instituto Costarricense de Electricidad e inició el 01 de marzo de 2021 y se extendía hasta el 01 de marzo de 2022 con una cuota mensual de US\$50.676; sin embargo, al cierre del primer año del contrato se realizó una prórroga por un año adicional (es decir, hasta el 01 de marzo de 2023) pero con una disminución de la cantidad de espacios físicos arrendados por lo cual la cuota mensual vigente es de US\$35.510.

Lo anterior de acuerdo con lo informado por la Unidad de Tecnologías de Información.

- (b) Corresponde al contrato 2018CD -000009-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones del Almacén de Aprovisionamiento.

Dicho contrato se mantiene con la empresa Novapark Parque Empresarial S.A. e inició el 03 de setiembre de 2018 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 03 de setiembre de 2021. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta dependencia, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 03 de setiembre de 2021 y se extiende al 03 de setiembre de 2024.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Este contrato posee una cuota mensual de US\$15.000, Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas con carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordaron posibles reajustes de precio al amparo del Artículo N° 69 de la Ley N° 7527 Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el cual indica:

“En los arrendamientos para otros destinos ajenos a vivienda, las partes podrán convenir los períodos, la forma y los montos de los reajustes.

A falta de convenio entre las partes, al final de cada año del contrato se podrá plantear proceso sumario para definir el reajuste del precio, o bien, someterse la controversia a la decisión de árbitros o peritos, según las reglas del Código Procesal Civil.”

- (c) Corresponde al contrato 2016CD-000064-UP por concepto del alquiler de las instalaciones a la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios.

Dicho contrato se mantiene con la empresa BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A e inició el 20 de enero de 2017 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 20 de enero de 2020. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta Unidad, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 20 de enero de 2020 y se extiende al 20 de enero de 2023. De acuerdo con el análisis de la unidad primaria de registro se valorará una prórroga por un año adicional en el supuesto de que al término del contrato no se haya logrado la habilitación definitiva de las instalaciones de dichas oficinas. Este contrato posee una cuota mensual de US\$9.903.

Cabe aclarar que dentro del rubro correspondiente al arrendamiento de la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios se contempla el pago adicional de gastos por mantenimiento de las instalaciones para el 2022 por un monto de ¢18.475.300 y para el 2021 por un monto de ¢17.560.187.

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordaron posibles reajustes de precio que variarán en el mismo porcentaje que se incremente el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (d) Corresponde al contrato 2016CD-000017-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones de la Estación de Ciudad Quesada. Dicho contrato se mantiene con la empresa Hemaladi S.A e inició el 21 de abril 2019 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 21 de abril del 2022. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta dependencia, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 21 de abril del 2022 y se extiende al 21 de abril del 2025.

Este contrato posee una cuota mensual de $\text{¢}3.084.096$. Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordó un reajuste anual en el precio de la mensualidad de un doce por ciento (12%), el cual se hará efectivo de manera automática al concluir cada periodo del contrato.

- (e) Corresponde a un convenio firmado por La Cruz Roja y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el cual fue suscrito para que nuestra institución contara con el permiso de uso de un inmueble ubicado en Miramar, dicho inmueble es utilizado para la Estación del Cuerpo de Bomberos de Miramar con el fin que éste instale la sede de bomberos y así pueda continuar brindando la función de atención de emergencias en la zona.
- (f) Corresponde a un convenio firmado por Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el cual fue suscrito para que nuestra institución contara con el permiso de uso de un inmueble ubicado en Puriscal propiedad del INCOFER, dicho inmueble es utilizado para la instalación de equipos de repetición para la emisión y transmisión de frecuencias y sus complementos para integrarse a la red de radiocomunicaciones del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

36. Partes relacionadas

A continuación, se detallan las partes relacionadas del Cuerpo de Bomberos:

a) Entidades:

Instituto Nacional de Seguros:

De acuerdo con lo que establece la Ley N° 8228 el Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS) y funciona bajo la dirección de un Consejo Directivo, el cual está integrado por cinco miembros, tres designados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y dos elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

Según la Ley N° 8228 todas las aseguradoras, entre ellas el INS, deben transferir al Cuerpo de Bomberos el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país; estas sumas son transferidas a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación. Según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el mes de diciembre el INS ha transferido por ese concepto ₡25.995.294.175 (₡23.444.181.939 el año 2021).

Asimismo, durante el 2022 el INS realizó un reintegro de pólizas a favor del Cuerpo de Bomberos por el monto de ₡60.862.752 (₡5.760.445 el año 2021).

b) Personal clave de gerencia:

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Dicha norma establece revelar los beneficios a empleados y los préstamos del personal antes mencionado. Al respecto, el Cuerpo de Bomberos proporciona un beneficio a los colaboradores que se denomina Anticipo Salarial, contenido en el Capítulo XXIII, Artículo 174, que estipula:

“El trabajador con más de un año consecutivo de servicio podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos, un anticipo, equivalente o menor al monto de su sueldo mensual. Este monto será reintegrado en su totalidad en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El trabajador, además, podrá solicitar y obtener un nuevo anticipo por la diferencia cuando haya reintegrado la mitad del anterior.”

Por lo anterior y de acuerdo con lo requerido en el párrafo 34 de dicha norma se detalla a continuación una breve descripción del personal clave de gerencia y las revelaciones solicitadas por la norma:

(i) Consejo Directivo:

El Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia se discute y toman las decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos; este órgano está conformado por 5 miembros, de los cuales 3 son designados por el Instituto Nacional de Seguros y 2 por el Cuerpo de Bomberos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. “(...) *Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)*”.

Por lo anterior solo 4 de los 5 miembros devengan ¢45.000 brutos por cada sesión ordinaria o extraordinaria en la que participen; esto debido al cargo que desempeña la Presidenta del Consejo Directivo en el Instituto Nacional de Seguros ya que, de conformidad con el párrafo anterior, la misma no devenga dietas por asistir a las sesiones del Consejo Directivo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2022, se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo por un monto de ¢3.690.032 (para el 2021 el monto es de ¢3.914.943).

(ii) Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos. Este grupo está compuesto por 3 altos directivos (director general, director operativo y director administrativo).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye únicamente los salarios del mes de enero a diciembre).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 (del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021).
- La reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- El aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33%.
- Las cargas sociales.

Al 31 de diciembre de 2022, las remuneraciones son por un total de ₡234.467.906 (para el 2021 el monto es de ₡232.238.657).

(iii) Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Adicionalmente esta norma requiere que se valore si un individuo debe ser identificado como familiar próximo de otro individuo considerado como personal clave de gerencia. De acuerdo al párrafo 34 de la NICSP 20 un familiar cercano son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

Al respecto existen 3 familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye únicamente los salarios del mes de enero a diciembre).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 (del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021).
- La reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- El aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33%.
- Las cargas sociales.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, las remuneraciones son por un total de ¢92.529.170 (para el 2021 el monto es de ¢94.773.718).

Uno de los familiares de los miembros del grupo de altos directivos mantiene activo el beneficio del anticipo salarial por un monto de ¢1.323.000. pagaderos en diez cuotas mensuales fijas. Al 31 de diciembre de 2022, el colaborador ha abonado 5 cuotas equivalentes a ¢661.500 por lo que el saldo adeudado es de ¢661.500 equivalentes a 5 cuotas.

37. Presentación de información del presupuesto

La NICSP 24 “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, establece que la entidad incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros. Además, la norma requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estado de Ejecución Presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Ingresos							
	Presupuestos			Diferencias Brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Ingreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
Ingresos							
Ingresos corrientes	€ 43.817.093.369	43.817.093.369	50.282.765.308	-	(6.465.671.939)	0%	15%
Impuestos sobre bienes y servicios	8.061.359.579	8.061.359.579	8.146.788.241	-	(85.428.662)	0%	1%
Impuesto al consumo eléctrico Ley 8992	8.061.359.579	8.061.359.579	8.146.788.241	-	(85.428.662)	0%	1%
Venta de bienes y servicios	1.788.933.700	1.788.933.700	1.738.412.235	-	50.521.465	0%	-3%
Servicios de formación y capacitación	111.091.200	111.091.200	114.518.200	-	(3.427.000)	0%	3%
Convenio de Cuerpo de Bomberos – CETAC	1.070.580.000	1.070.580.000	987.234.278	-	83.345.722	0%	-8%
Servicios de visado	482.100.000	482.100.000	541.718.347	-	(59.618.347)	0%	12%
Servicios técnicos de Ingeniería	110.770.000	110.770.000	86.477.250	-	24.292.750	0%	-22%
Servicios TI Radiocomunicaciones	14.392.500	14.392.500	7.039.500	-	7.353.000	0%	-51%
Venta de bienes en condición de chatarra	-	-	1.424.660	-	(1.424.660)	0%	0%
Ingresos a la propiedad	-	-	370.736.305	-	(370.736.305)	0%	0%
Intereses bonos Nación corto plazo.	-	-	74.197	-	(74.197)	0%	0%
Intereses inversiones portafolio largo plazo	-	-	7.513.333	-	(7.513.333)	0%	0%
Intereses sobre cuentas y depósitos Banco Estatal	-	-	107.382.245	-	(107.382.245)	0%	0%
Intereses sobre títulos valores de Insti	-	-	255.766.530	-	(255.766.530)	0%	0%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	-	-	24.904.719	-	(24.904.719)	0%	0%
Multas por sanciones administrativas	-	-	24.904.719	-	(24.904.719)	0%	0%
Intereses Moratorios	-	-	17.456	-	(17.456)	0%	0%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	-	-	17.456	-	(17.456)	0%	0%
Otros ingresos no tributarios	131.175.425	131.175.425	190.205.147	-	(59.029.722)	0%	45%
Recuperación de impuestos	131.175.425	131.175.425	149.896.982	-	(18.721.557)	0%	14%
Reintegros en efectivo empleados	-	-	837.898	-	(837.898)	0%	0%
Reintegros en efectivo sector privado	-	-	31.598.713	-	(31.598.713)	0%	0%
Otros ingresos varios	-	-	5.771.130	-	(5.771.130)	0%	0%
Otros ingresos descuentos y pronto pago	-	-	2.100.424	-	(2.100.424)	0%	0%
Transferencias corrientes del sector público	25.594.031.000	25.594.031.000	26.056.156.927	-	(462.125.927)	0%	2%
Transferencias corrientes del INS Ley 8228	25.594.031.000	25.594.031.000	25.995.294.175	-	(401.263.175)	0%	2%
Transferencias corrientes instituciones públicas	-	-	60.862.752	-	(60.862.752)	0%	0%
Transferencias corrientes del sector privado	8.241.593.665	8.241.593.665	13.755.544.278	-	(5.513.950.613)	0%	67%
Transferencias corrientes otras aseguradoras Ley 8228	8.241.593.665	8.241.593.665	13.755.544.278	-	(5.513.950.613)	0%	67%
Ingreso capital	1.060.054.932	1.060.054.932	990.314.332	-	69.740.600	0%	-7%
Recuperación de préstamos sector privado	1.060.054.932	1.060.054.932	990.314.332	-	69.740.600	0%	-7%
Recuperación préstamo concedido a empleados	1.060.054.932	1.060.054.932	990.314.332	-	69.740.600	0%	-7%
Financiamiento	-	-	17.546.906.541	-	(17.546.906.541)	0%	0%
Superávit libre	-	-	17.546.906.541	-	(17.546.906.541)	0%	0%
Superávit libre	-	-	17.546.906.541	-	(17.546.906.541)	0%	0%
Total de ingresos (I)	€ 44.877.148.301	44.877.148.301	68.819.986.181	-	(23.942.837.880)	0%	53%
Egresos							
	Presupuestos			Diferencias brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Egreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
Egresos							
Remuneraciones	€ 22.985.949.684	22.175.928.479	22.060.415.912	(810.021.205)	(115.512.567)	-4%	-1%
Servicios	6.178.690.992	6.635.725.401	6.443.898.394	457.034.409	(191.827.007)	7%	-3%
Materiales y suministros	2.964.305.259	3.220.682.188	3.079.455.120	256.376.929	(141.227.068)	9%	-4%
Intereses y Comisiones	-	19.850.000	14.773.938	19.850.000	(5.076.062)	0%	-26%
Activos financieros	1.048.777.752	996.740.707	995.231.263	(52.037.045)	(1.509.444)	-5%	0%
Bienes duraderos	5.771.606.078	3.983.363.447	3.235.119.550	(1.788.242.631)	(748.243.897)	-31%	-19%
Transferencias corrientes	852.490.852	680.754.886	633.134.437	(171.735.966)	(47.620.449)	-20%	-7%
Transferencias de capital	5.020.000.000	6.876.625.509	6.865.635.523	1.856.625.509	(10.989.986)	37%	0%
Cuentas especiales	55.327.684	287.477.684	-	232.150.000	(287.477.684)	420%	-100%
Total de egresos (II)	44.877.148.301	44.877.148.301	43.327.664.137	-	(1.549.484.164)	0%	-3%
Resultado económico presupuestario (I-II)	€ -	-	25.492.322.044	-	(25.492.322.044)	0%	57%

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estado de Ejecución Presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ingresos							
	Presupuestos			Diferencias Brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Ingreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
Ingresos							
Ingresos corrientes	€ 41.486.056.758	41.486.056.758	45.866.376.358	-	4.380.319.600	0%	10%
Impuestos sobre bienes y servicios	7.682.907.730	7.682.907.730	7.523.310.154	-	(159.597.576)	0%	-2%
Impuesto al consumo eléctrico Ley 8992	7.682.907.730	7.682.907.730	7.523.310.154	-	(159.597.576)	0%	-2%
Venta de bienes y servicios	1.970.742.960	1.970.742.960	1.610.235.831	-	(360.507.129)	0%	-22%
Servicios de formación y capacitación	116.090.000	116.090.000	68.289.300	-	(47.800.700)	0%	-41%
Convenio de Cuerpo de Bomberos – CETAC	1.323.462.960	1.323.462.960	1.027.976.269	-	(295.486.691)	0%	-29%
Servicios de visado	436.000.000	436.000.000	426.620.069	-	(9.379.931)	0%	-2%
Servicios técnicos de Ingeniería	79.000.000	79.000.000	106.085.000	-	27.085.000	0%	34%
Servicios TI Radiocomunicaciones	16.190.000	16.190.000	14.612.000	-	(1.578.000)	0%	-10%
Venta de bienes en condición de chatarra	-	-	1.370.000	-	1.370.000	0%	0%
Ingresos a la propiedad	-	-	9.906.276	-	9.906.276	0%	0%
Intereses bonos Nación corto plazo.	-	-	997.865	-	997.865	0%	0%
Intereses inversiones portafolio LP	-	-	7.344.667	-	7.344.667	0%	0%
Intereses sobre cuentas corrientes	-	-	1.563.744	-	1.563.744	0%	0%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	-	-	102.067.807	-	102.067.807	0%	0%
Multas por sanciones administrativas	-	-	102.067.807	-	102.067.807	0%	0%
Otros ingresos no tributarios	145.915.560	145.915.560	239.657.546	-	93.741.986	0%	64%
Recuperación de impuestos	145.915.560	145.915.560	138.057.936	-	(7.857.624)	0%	-5%
Reintegros en efectivo empleados	-	-	62.275.026	-	62.275.026	0%	0%
Reintegros en efectivo sector privado	-	-	21.191.750	-	21.191.750	0%	0%
Otros ingresos varios	-	-	16.481.502	-	16.481.502	0%	0%
Otros ingresos descuentos y pronto pago	-	-	1.651.332	-	1.651.332	0%	0%
Transferencias corrientes del sector público	23.071.165.000	23.071.165.000	24.275.082.327	-	1.203.917.327	0%	5%
Transferencias corrientes del INS Ley 8228	23.071.165.000	23.071.165.000	24.269.321.882	-	1.198.156.882	0%	5%
Transferencias corrientes instituciones públicas	-	-	5.760.445	-	5.760.445	0%	0%
Transferencias corrientes del sector privado	8.615.325.508	8.615.325.508	12.071.399.610	-	3.456.074.102	0%	29%
Transferencias corrientes otras aseguradoras Ley 8228	8.615.325.508	8.615.325.508	12.071.399.610	-	3.456.074.102	0%	29%
Ingreso capital	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
Recuperación de préstamos sector privado	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
Recuperación préstamo concedido a empleados	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
Financiamiento	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
Superávit libre	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
Superávit libre	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
Total de ingresos (I)	€ 46.712.503.599	46.712.503.599	62.899.564.068	-	16.17.060.469	0%	26%
Egresos							
	Presupuestos			Diferencias brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Egreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
Egresos							
Remuneraciones	€ 22.293.164.996	22.024.653.193	21.894.233.566	(268.511.803)	(130.419.627)	-1%	-1%
Servicios	7.929.731.129	7.434.245.370	7.334.947.928	(495.485.759)	(99.297.442)	-6%	-1%
Materiales y suministros	2.918.168.471	3.339.671.891	3.314.410.803	421.503.420	(25.261.088)	14%	-1%
Activos financieros	1.089.321.210	967.321.210	966.958.200	(122.000.000)	(363.010)	-11%	0%
Bienes duraderos	5.687.513.329	5.151.933.865	5.121.854.521	(535.579.464)	(30.079.344)	-9%	-1%
Transferencias corrientes	780.564.091	732.140.862	705.746.391	(48.423.229)	(26.394.471)	-6%	-4%
Transferencias de capital	4.966.458.000	6.014.954.835	6.014.506.117	1.048.496.835	(448.718)	21%	0%
Cuentas especiales	1.047.582.373	1.047.582.373	-	-	(1.047.582.373)	0%	-100%
Total de egresos (II)	46.712.503.599	46.712.503.599	45.352.657.526	-	(1.359.846.073)	0%	-3%
Resultado económico presupuestario (I-II)	€ -	-	17.546.906.542	-	17.546.906.542	0%	34%

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

	<u>Presupuesto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Variación</u>	<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Diferencias Metodológicas</u>	<u>Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario</u>	<u>Diferencias por Formatos</u>	<u>Otras Diferencias</u>
Sección de ingreso								
Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 8.146.788.241	8.146.835.045	(46.804)	46.804	-	-	-	-
Venta de bienes y servicios (a)	1.738.412.235	1.743.662.235	(5.250.000)	-	5.250.000	-	-	-
Ingresos a la propiedad	370.736.305	395.040.963	(24.304.658)	27.902.921	(3.598.263)	-	-	-
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	24.904.719	24.985.706	(80.987)	-	-	13.233	67.754	-
Intereses moratorios	17.456	17.456	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios (b)	190.205.147	46.412.366	143.792.782	-	(143.838.033)	113.006	(67.754)	-
Transferencias corrientes del sector público	26.056.156.927	26.052.790.544	3.366.383	-	(3.366.383)	-	-	-
Transferencias corrientes del sector privado	13.755.544.278	13.755.544.278	-	-	-	-	-	-
Recuperación de préstamos sector privado (c)	990.314.332	-	990.314.332	-	(990.314.332)	-	-	-
Sumas sin afectación presupuestaria (d)	-	1.478.978.172	(1.478.978.172)	-	-	1.478.978.1721	-	-
	¢ <u>51.273.079.640</u>	<u>51.644.266.765</u>	<u>(371.187.125)</u>	<u>27.949.725</u>	<u>(1.135.867.011)</u>	<u>1.479.104.411</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Sección de egresos								
Remuneraciones (a)	¢ 22.060.415.912	22.293.109.494	(232.693.582)	(10.863.430)	(164.238.399)	225.209.138	181.804.057	782.215
Servicios (b)	6.443.898.394	7.841.953.259	(1.398.054.865)	(91.786)	1.404.928.667	(333)	(6.781.688)	5
Materiales y suministros (c)	3.079.455.120	3.531.478.176	(452.023.056)	(5.549)	445.246.982	(36)	6.781.689	(30)
Intereses y Comisiones	14.773.938	-	14.773.938	-	(14.773.938)	-	-	-
Activos financieros (d)	995.231.263	-	995.231.263	-	(995.231.263)	-	-	-
Bienes duraderos (e)	3.235.119.550	-	3.235.119.550	-	(3.235.119.550)	-	-	-
Transferencias corrientes (a)	633.134.437	471.583.144	161.551.292	-	16.974.840	-	(178.526.133)	-
Transferencias de capital (f)	6.865.635.523	-	6.865.635.523	-	(6.861.625.508)	-	(4.010.015)	-
Sumas sin afectación presupuestaria (g)	-	2.625.842.832	(2.625.842.832)	-	2.625.110.741	-	732.090	-
Depreciación (g)	-	4.200.031.838	(4.200.031.838)	-	4.200.031.838	-	-	-
	¢ <u>43.327.664.137</u>	<u>40.963.988.743</u>	<u>2.364.468.149</u>	<u>(10.960.765)</u>	<u>(2.578.695.589)</u>	<u>225.208.769</u>	<u>-</u>	<u>782.190</u>

Nota: Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, catálogos de cuentas y formatos dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional; aunado a esto, los ingresos presupuestarios no contemplan el superávit presupuestario.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

	<u>Presupuesto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Variación</u>	<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Diferencias Metodológicas</u>	<u>Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario</u>	<u>Diferencias por Formatos</u>	<u>Otras Diferencias</u>
Sección de ingreso								
Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 7.523.310.154	7.523.310.154	-	-	-	-	-	-
Venta de bienes y servicios	1.644.952.638	1.649.292.638	4.340.000	(5.250.000)	9.589.999	-	-	-
Ingresos a la propiedad	9.906.276	9.906.008	268	(268)	-	-	-	-
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	102.067.807	107.207.813	(5.140.006)	-	(103.016)	-	5.243.022	-
Otros ingresos no tributarios	239.657.546	34.741.495	204.916.051	(55.269.069)	(145.327.537)	923.577	(5.243.022)	-
Transferencias corrientes del sector público	24.275.082.327	24.274.037.718	1.044.609	-	(1.044.609)	-	-	-
Transferencias corrientes del sector privado	12.071.399.610	12.051.453.961	19.945.649	(19.945.649)	-	-	-	-
Recuperación de préstamos sector privado	969.600.683	-	969.600.683	-	-	(969.600.683)	-	-
Sumas sin afectación presupuestaria	-	641.933.323	(641.933.323)	-	-	641.933.323	-	-
¢	<u>46.835.977.041</u>	<u>46.291.883.110</u>	<u>544.093.931</u>	<u>(80.464.986)</u>	<u>(136.885.163)</u>	<u>(326.743.783)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Sección de egresos								
Remuneraciones	¢ 21.894.233.566	22.147.219.835	(252.986.269)	10.321.669	6.629.835	42.473.582	194.365.931	(804.748)
Servicios	7.334.947.928	7.816.606.337	(481.658.409)	-	476.698.581	(129.188)	5.089.016	-
Materiales y suministros	3.314.410.803	3.342.500.839	(28.090.036)	-	33.599.907	(225.664)	(5.284.306)	99
Activos financieros	966.958.200	-	966.958.200	-	(966.958.200)	-	-	-
Bienes duraderos	5.121.854.521	-	5.121.854.521	-	(5.121.854.521)	-	-	-
Transferencias corrientes	705.746.391	501.373.525	204.372.866	-	(24.487.020)	(3.338.316)	(176.547.530)	-
Transferencias de capital	6.014.506.118	-	6.014.506.118	-	(5.996.883.007)	-	(17.623.111)	-
Sumas sin afectación presupuestaria	-	1.123.082.327	(1.123.082.327)	-	-	1.123.082.327	-	-
Depreciación	-	4.036.474.651	(4.036.474.651)	-	-	4.036.474.651	-	-
¢	<u>45.352.657.527</u>	<u>38.967.257.514</u>	<u>6.385.400.013</u>	<u>10.321.669</u>	<u>(11.593.254.425)</u>	<u>5.198.337.392</u>	<u>-</u>	<u>(804.649)</u>

Nota: Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, catálogos de cuentas y formatos dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional; aunado a esto, los ingresos presupuestarios no contemplan el superávit presupuestario.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

a. Base presupuestaria

El Cuerpo de Bomberos bajo el principio del devengo (base contable de acumulación) registra los ingresos y egresos presupuestarios, esto se encuentra regulado mediante la Política “3-02-06-016 Registros Presupuestarios Base de Devengo”

Los clasificadores vigentes y los niveles de desagregación, se encuentran establecidos de acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y las partidas presupuestarias se encuentran integradas con el Plan de Cuentas Contable mediante el Sistema Administrativo Financiero.

b. Definiciones

Presupuesto aprobado: corresponde al presupuesto con el cual se apertura la gestión anual del Cuerpo de Bomberos.

Presupuesto definitivo: es el resultado de aplicar los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo al presupuesto aprobado.

Presupuesto ejecutado (ingreso y gasto efectivo): corresponde a los ingresos percibidos y gastos realizados, durante el periodo presupuestario.

c. Periodo presupuestario

La Contraloría General de la Republica por medio del oficio DFOE-GOB-0372 del 17 de diciembre 2021 remite la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos por el monto de ¢44.877.148.301.

d. Comparación de los importes presupuestarios y contables

La conciliación de la información contable y presupuestaria está compuesta por todas las partidas presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con el presupuesto aprobado para el periodo actual, éstas se comparan con su equivalente contable, con la finalidad de identificar si existen diferencia entre los registros y sus principales causas; de manera que las variaciones se clasifican según la política contable 6,78 “Clasificación de las diferencias” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Diferencias temporales: Que tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación de los estados financieros.
- Diferencias en las metodologías: Que tienen lugar cuando se utilizan metodologías diferentes en el registro.
- Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario: Que tienen lugar cuando se efectúan ajustes contables, registros de depreciaciones y amortizaciones, pérdidas por deterioro y otros movimientos sin incidencia presupuestaria.
- Diferencias por formatos: Que tienen lugar en los casos de presentaciones con esquemas de formatos y/o clasificaciones adoptadas en forma diferente para la presentación de los EEFF y el presupuesto (así como su ejecución).
- Otras diferencias: Que puede

e. Estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022

Presupuesto de ingresos

En esta sección, el presupuesto de ingresos manifiesta una ejecución del 153% del Presupuesto Definitivo considerando el Superávit Libre. Es importante mencionar, que en este apartado muestra una ejecución del 114% sin considerar Superávit Libre del presupuesto final.

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ingreso percibido</u>
Cuerpo de Bomberos	¢ <u>¢44.877.148.301</u>	<u>¢68.819.986.181</u>

Al respecto se manifiestan las siguientes consideraciones:

Por concepto de recaudación del aporte del 4% de seguros, al 31 de diciembre de 2022, se percibieron ingresos por un monto de ¢39.750.838.453, la suma recaudada representa el 117% del total del presupuesto definitivo para este rubro.

Por concepto del tributo del 1,75% a la electricidad, al 31 de diciembre de 2022, se percibieron ingresos por un monto de ¢8.146.788.241 la suma recaudada representa el 101% del total del presupuesto definitivo para este rubro.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Presupuesto de egresos

En la sección de egresos se manifiesta un porcentaje de ejecución del 97%, lo que se fundamenta en lo siguiente:

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gasto ejecutado</u>
Cuerpo de Bomberos	¢ <u>¢44.877.148.301</u>	<u>¢43.327.664.137</u>

- En el Programa de Bomberos, el grupo de remuneraciones al 31 de diciembre de 2022, ejecutó un monto total de ¢22.060.415.912 alcanzando una ejecución del 99%, en comparación con el presupuesto definitivo del mismo concepto.
- El grupo servicios ejecutó un total de ¢6.443.898.394 al 31 de diciembre de 2022, alcanzando una ejecución del 97% en comparación con el presupuesto definitivo para este rubro.
- El grupo activos financieros, ejecutó un presupuesto total de ¢995.231.263, al mes de diciembre alcanzó una ejecución del 100% de acuerdo con el presupuesto definitivo en este rubro.
- El grupo transferencias de capital al 31 de diciembre de 2022, registró un monto de ejecución de ¢6.865.635.523, lo que representa un 100% de ejecución en relación con el monto total del presupuesto para este concepto.

Diferencias entre el presupuesto total y los importes reales:

Ingresos:

En las partidas presupuestarias del grupo de ingresos corrientes se presentan diferencias entre el presupuesto total y la ejecución al 31 de diciembre 2022, que se consideran normales ya que son los recursos a percibir en el transcurso del periodo. A continuación, se detallan las partidas que han presentado una variación en la ejecución:

El ingreso medio mensual presupuestado (equivalente a la doceava parte del presupuesto) para este año se calculó que es ¢3.739.762.358, al 31 de diciembre de 2022 la ejecución obtenida fue de ¢50.755.160.767 (excluyendo superávit), por lo que se puede apreciar que la conducta está en línea con los controles establecidos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Servicios TI Radiocomunicaciones: La baja ejecución corresponde a que este servicio se encuentra sujeto a la demanda que requiera el Instituto Nacional de Seguros (INS) relacionado al cumplimiento del convenio entre el INS y el Cuerpo de Bomberos.

Egresos:

A continuación, se detallan algunas consideraciones que justifican las diferencias entre el monto presupuestado y la ejecución alcanzada al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los controles presupuestarios del Cuerpo de Bomberos.

✓ Bienes duraderos:

En cuanto a los bienes duraderos los registros que se contemplan en esta partida están relacionados con las contrataciones administrativas que conllevan un largo proceso de trámite y formalización.

✓ Cuentas especiales:

Corresponde a la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada. En este caso, corresponde a las “sumas libres sin asignación presupuestaria” indicadas por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-GOB-0372.

Cambios entre el presupuesto inicial y final:

En el mes de marzo se aplicó la modificación presupuestaria N°01-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-011987-2022-DGB-00377 por la Dirección General por un monto neto ₡1.062.470.916 del 29 de marzo de 2022. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡953.037.916 y entre grupos por ₡109.433.000.

En el mes de mayo se aplicó la modificación presupuestaria N°02-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-020733-2022-DGB-00659 por la Dirección General por un monto neto ₡2.901.806.700 del 27 de mayo de 2022. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡2.031.323.408 y entre grupos por ₡870.483.292.

En el mes de junio se aplicó la modificación presupuestaria N°03-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-025357-2022-DGB-00817 por la Dirección General por un monto neto ₡42.545.000 del 29 de junio de 2022. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡30.695.000 y entre grupos por ₡11.850.000.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

En el mes de agosto se aplicó la modificación presupuestaria N°04-2022, aprobada mediante acuerdo XV de la sesión ordinaria 0201 del Consejo Directivo y oficio CBCR-033785-2022-DGB-01082 por la Dirección General, por un monto total ₡428.467.118 del 26 y 29 de agosto de 2022, respectivamente.

Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡50.799.996 y entre grupos por ₡377.667.122.

En el mes de setiembre se aplicó la modificación presupuestaria N°05-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-037278-2022-DGB-01190 por la Dirección General, por un monto total ₡633.140.597. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡352.986.891 y entre grupos por ₡280.153.704.

En el mes de noviembre se aplicó la modificación presupuestaria N°06-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-044900-2022-DGB-01484 por la Dirección General, por un monto total ₡2.413.162.984. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡2.389.881.280 y entre grupos por ₡23.281.707.

Adicionalmente en este mismo mes se aplicó la modificación presupuestaria N°07-2022, aprobada mediante el oficio CBCR-047030-2022-DGB-01604 por la Dirección General, por un monto total ₡42.767.597. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡34.780.931 y entre grupos por ₡7.986.666.

Dichos procedimientos se realizaron de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República, que señala que por medio de la modificación presupuestaria se pueden realizar ajustes para disminuir y aumentar la asignación presupuestaria entre subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables

Sección de ingresos

- a) La variación presentada en el grupo “Venta de Bienes y Servicios” se debe a que los costos indirectos de la liquidación del IV Trimestre 2021 de acuerdo con lo estipulado en el Convenio CETAC fueron reconocidos presupuestariamente en la liquidación del 2021 mientras que contablemente se reconocieron en el 2022.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b) La variación en la partida “Otros Ingresos No Tributarios” se debe principalmente a la recuperación del impuesto sobre los combustibles, ya que a nivel presupuestario se registra como un ingreso, mientras que contablemente se refleja como una disminución del gasto.
- c) Presupuestariamente la recuperación del anticipo salarial se registra como un ingreso, sin embargo; contablemente afecta una cuenta por cobrar.
- d) Principalmente se refiere a las cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo: diferencial cambiario, recuperación de previsión de cuentas por cobrar, entre otros.

Sección de egresos

- a) La principal variación en el grupo de remuneraciones se da por $\text{¢}225.209.137$ de movimientos sin impacto presupuestario, principalmente por el ajuste contable para actualizar el pasivo “gasto acumulado de vacaciones por pagar a funcionarios”, el cual no posee afectación presupuestaria.
- b) La principal diferencia en “Servicios” corresponde a la metodología utilizada en el registro de las pólizas de seguros, inicialmente cuando se adquiere una póliza ésta se registra contablemente como un activo por devengar; sin embargo, presupuestariamente se reconoce como un egreso, posteriormente, cuando la póliza se devenga se reconoce un gasto contable que no posee afectación presupuestaria.
- c) En cuanto a la partida de “Materiales y Suministros”, la principal diferencia se encuentra clasificada como metodológica de acuerdo con las siguientes situaciones:
 - Las entradas (compras) de inventario afectan una cuenta de activo, pero presupuestariamente afectan un egreso.
 - Los ajustes contables por salidas de inventario (debido a la asignación/uso de los bienes) se registran como un gasto; sin embargo, no tienen impacto presupuestario.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- d) Presupuestariamente la asignación del beneficio del anticipo salarial es un egreso, sin embargo; contablemente se registra como una cuenta por cobrar.
- e) La diferencia en la partida “Bienes Duraderos” se debe a que contablemente las adquisiciones de bienes (Propiedad, Planta y Equipo) se registran en cuentas de Activos Fijos, mientras que presupuestariamente corresponden a un egreso.
- f) La variación en la partida “Transferencias de Capital” se da principalmente por que las erogaciones asociadas a la cesión de flujos del Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros contablemente se registran en la cuenta de activo “Inversiones Patrimoniales”; mientras que, presupuestariamente corresponde a un egreso.
- g) Se refiere principalmente a cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo, el deterioro y la depreciación de activos, así como las diferencias por tipo de cambio, entre otros.

38. Presentación de información del Flujo de Efectivo

La NICSP 2 Flujo de Efectivo requiere que las entidades elaboren una comparación entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero, por lo anterior se detalle dicha información:

Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, formatos de estados financieros y catálogos de cuentas dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Actividades de operación

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por impuestos (a)	8.185.730.024	Impuestos sobre bienes y servicios	8.146.852.501	38.877.523
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (b)	-	Multas y sanciones administrativas	24.985.706	(24.985.706)
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (c)	1.713.209.822	Ventas de bienes y servicios	1.742.237.574	(29.027.752)
Cobros por ingresos de la propiedad (d)	134.111.087	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	244.593.178	(110.482.091)
Cobros por transferencias (e)	34.345.405.161	Transferencias corrientes	40.336.314.219	(5.990.909.058)
Otros cobros por actividades de operación (f)	382.032.308	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo	8.982	(767.251.279)
		Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	714.281.968	
		Recuperación de provisiones	33.996.039	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	342.504.131	
		Otros ingresos y resultados positivos	47.571.193	
		Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	10.921.274	
Total de Cobros	44.760.488.402		51.644.266.765	(6.883.778.363)

(a) Cobros por impuestos:

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica, según lo establece la Ley 8992 “Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”.

Es importante mencionar que la diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da debido a que este último refleja el efectivo que se percibió producto de los ingresos de diciembre 2021 a noviembre 2022; mientras que el Estado de Rendimientos muestra los ingresos de enero a diciembre 2022 (el mes de diciembre 2022 se encuentra pendiente de pago).

Esta situación se da porque de acuerdo con la Ley N°8992 las compañías eléctricas pueden realizar los pagos de estos conceptos los primeros diez días hábiles posteriores al mes en el que se percibió el tributo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (b) Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario:

Comprende las sanciones y multas impuestas a los proveedores por el atraso en la entrega de bienes y/o servicios; sin embargo, la mayoría de las multas se registran a través de una nota de crédito que disminuye la cuenta por pagar al proveedor, con el fin de que el Cuerpo de Bomberos pague al proveedor el valor neto de la cuenta por pagar, por lo anterior este registro no afecta los cobros por multas.

- (c) Cobro por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos:

Comprenden los ingresos a favor del Cuerpo de Bomberos por los diferentes servicios ofrecidos, la variación se compone de la siguiente manera:

Descripción	Flujo de Efectivo	Estado de Rendimiento	Diferencia
Convenio CETAC	982.676.112	992.484.280	(9.808.168)
Servicio Visado de Planos Digitales	540.414.890	541.718.344	(1.303.454)
Servicios de Formación y Capacitación	100.223.820	114.518.200	(14.294.380)
Servicios Técnicos Ingeniería	82.855.500	86.477.250	(3.621.750)
Servicios de Radiocomunicación	7.039.500	7.039.500	-
	1.713.209.822	1.742.237.574	(29.027.752)

Las diferencias entre el Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos se dan debido a que en el Flujo de Efectivo se refleja el dinero que se percibió producto de las cuentas por cobrar del 2021 y 2022; mientras que el Estado de Rendimientos muestra únicamente los ingresos del 2022, de los cuales hay algunos rubros por cobrar y, por ende, no se ha recibido el efectivo asociado.

- (d) Cobros por ingresos de la propiedad:

Comprende los ingresos devengados producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones. La diferencia se da debido a que en el Flujo de Efectivo se refleja el dinero que se percibió producto de los ingresos por cobrar del 2021 y 2022; mientras que el Estado de Rendimientos muestra únicamente los ingresos del 2022, de los cuales hay algunos rubros por cobrar y, por ende, no se ha recibido el efectivo asociado.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(e) Cobros por transferencias:

Comprende principalmente los ingresos devengados a favor del Cuerpo de Bomberos producto del 4% de todas las primas de seguros que vendan las instituciones públicas y empresas privadas en el país.

Se presenta una diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo debido principalmente a que en el Flujo de Efectivo se refleja el efectivo que se percibió producto de los ingresos de diciembre 2021 a noviembre 2022; mientras que en el Estado de Rendimientos se reflejan los ingresos devengados de enero a diciembre 2022 (el mes de diciembre 2022 se encuentra pendiente de pago).

En el Cuerpo de Bomberos los ingresos que se reflejan en el Estado de Rendimiento se registran de acuerdo con el principio del devengo, que dicta que los hechos económicos se deben registrar en las cuentas en el momento en que se producen y no en otro momento distinto como, por ejemplo, cuando se pagan. Sobre este mismo tema, la Ley N°8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en su artículo N°40 establece que los dineros recaudados por concepto del 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país deberán girarse a el Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación; por ello, los ingresos que se devengan en un mes son recaudados hasta el mes siguiente, lo que genera una diferencia permanente entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos.

Aunado a lo anterior, mediante el contrato del Fideicomiso entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder una proporción de los ingresos del 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros. Dado lo descrito anteriormente, el Instituto Nacional de Seguros transfiere directamente los fondos en cuestión al Fideicomiso, por lo cual el Cuerpo de Bomberos no recibe el efectivo, pero si registra la totalidad de los ingresos por este concepto.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(f) Otros cobros por actividades de operación:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da principalmente por las siguientes situaciones:

- Los resultados positivos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afectan los cobros por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.
- La recuperación del anticipo salarial de los funcionarios, el cual no afecta los ingresos del Estado de Rendimientos, pero si el Estado de Flujo de Efectivo.
- Los resultados positivos por reversión de la previsión de cuentas por cobrar, los cuales no afecta los cobros por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.

Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Descripción	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	(18.453.612.702)	Remuneraciones Básicas	10.415.359.424	(20.464.767)
		Remuneraciones eventuales	793.653.650	
		Incentivos salariales	5.890.998.558	
		Asistencia social y beneficios al personal	98.403.616	
		Otros gastos en personal	1.985.000	
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización (Prestaciones Legales)	864.499.348	
		Cargos por beneficios a los empleados	129.982.733	
		Transferencias corrientes al sector privado interno	279.195.140	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	(10.166.326.370)	Servicios	7.731.300.334	1.096.452.140
		Materiales y suministros consumidos	3.531.478.176	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	(4.229.020.991)	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2.626.610.606	(11.143.468)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	1.591.266.917	
Pagos por otras transferencias (d)	(65.265.236)	Transferencias corrientes al sector público interno	65.689.025	423.789
Otros pagos por actividades de operación (e)	(171.681.602)	Consumo de bienes no concesionados	4.200.031.838	6.771.894.614
		Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	550.453.524	
		Deterioro y pérdidas de inventarios	22.460.762	
		Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	4.988.505	
		Cargos por litigios y demandas	4.104.144	
		Resultado negativo por tenencia y exposición a la inflación	1.258.860.642	
		Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	784.379.651	
Otros gastos y resultados negativos	118.297.150			
Total de Pagos	(33.085.906.901)		40.963.998.743	7.878.091.842

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

a) Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2021 se cargó de manera mensual en el Estado de Rendimientos 2021 pero su pago se efectuó en enero 2022; y su vez, el salario escolar del 2022 se carga mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se efectuará en enero 2023.
- Los gastos por cargas sociales de diciembre 2021 se registraron en el Estado de Rendimiento de dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero 2022; y su vez, los gastos por cargas sociales de diciembre 2022 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuará en enero 2023.
- El aguinaldo que devengaron los funcionarios en diciembre 2022, cuyo pago se efectuará en diciembre 2023.
- El ajuste por concepto de actualizar el pasivo por el gasto acumulado de vacaciones no implica una salida de efectivo ya que corresponde a un ajuste contable.

b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron en el periodo 2021 pero su pago se realizó en el periodo 2022; a su vez, los gastos por servicios registrados en el 2022 pero que al cierre del mes de diciembre del 2022 no se ha efectuado su pago.
- Las compras de inventarios se registran inicialmente como un activo, su impacto en el Estado de Rendimiento se da hasta que estos inventarios sean consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y el Estado de Flujos de Efectivo.
- El registro del gasto por amortización de los seguros pagados por adelantado no implica una salida de efectivo.

c) Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Corresponde principalmente a los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de aporte patronal, la diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da porque las cargas sociales de diciembre 2021 afectaron el Estado de Rendimientos del periodo 2021 pero su pago se efectuó en el 2022; a su vez, las cargas sociales del mes de diciembre 2022 serán pagadas hasta el mes de enero 2023.

d) Transferencias flujo:

Comprende principalmente a resultados negativos devengados por el Cuerpo de Bomberos por concepto del pago de la declaración jurada del tributo dictaminado en la Ley 8488 sobre la cancelación del 3% sobre el superávit presupuestario del periodo económico 2021, lo anterior de acuerdo con el oficio CBCR-011097-2022-DGB-00345.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

e) Otros pagos por actividades de operación:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da principalmente debido a las siguientes situaciones:

- Los resultados negativos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afectan los pagos por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.
- Los resultados negativos de inversiones patrimoniales provenientes de la aplicación del método de participación del fideicomiso, no afectan el efectivo, pero si el Estado de Rendimientos.
- Los gastos por consumo de bienes no concesionados no afectan el efectivo, pero si el Estado de Rendimientos.
- Las devoluciones de garantías de participación y cumplimiento no afectan el Estado de Rendimientos, pero si el Flujo de Efectivo.

Actividades de inversión

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo para el 2022 corresponden a retiros de los Fondos de Inversión y Vencimiento de las recompras, por un monto de:

<u>Descripción del Flujo</u>	<u>Monto del Flujo</u>
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	¢ <u>13.392.629.244</u>

Pagos:

Comprenden a la adquisición de bienes e inversiones del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Descripción del Flujo</u>	<u>Monto del Flujo</u>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios (a)	¢ (1.766.835.181)
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales (b)	(1.861.625.508)
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros (c)	<u>(25.368.168.926)</u>
	¢ <u>(28.996.629.615)</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (a) Corresponde a las adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo.
- (b) Corresponde a un aporte extraordinario realizado al Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos por un monto de ₡1.861.625.508.
- (c) Corresponde a la inversión en títulos valores que el Cuerpo de Bomberos posee en los diferentes puestos de bolsa con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, adquisición de Fondos de Inversión y Recompras.

39. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2022, no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Cuerpo de bomberos o en sus estados financieros.

40. Condiciones asociadas con pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS- CoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el 2020 y 2021. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, restricciones de traslado vehicular, cierre temporal de establecimientos, entre otras medidas en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población. De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente.

Esta situación podría tener efectos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la entidad por lo que los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la Sala de Crisis del Cuerpo de Bomberos, así como sus jefes para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2021.

Al 31 de diciembre del 2022, la pandemia no ha tenido un impacto significativo para el Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la Administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Cuerpo de Bomberos, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Análisis de riesgos

El Cuerpo de Bomberos realizó un análisis de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 en el cual se definió como el principal riesgo:

“La posibilidad de afectación directa por contagio del COVID-19 al personal del Cuerpo de Bomberos que se encuentre ubicado en las actividades críticas de la organización y por ende una disminución de las capacidades de respuesta a las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos.”

Este riesgo se mitigó mediante la creación de los Equipos de Continuidad de Operaciones (ECO). Estos equipos son personal del mismo Cuerpo de Bomberos que fue capacitado en funciones y labores totalmente diferentes a las que realizan, con la finalidad de contar con un respaldo de funcionarios que fueran capaces de asumir las funciones por salida de personal que fuera necesario poner en cuarentena, en los 5 procesos críticos identificados:

- Equipo de trabajo de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.
- Equipo de trabajo de la Oficina de Despacho de Emergencias.
- Equipo de trabajo del proceso de pagos.
- Equipo de trabajo del proceso de planilla.
- Equipo de trabajo operativo en las estaciones.

Aunado a lo anterior se conformó una sala de situación de manera permanente que lleva un control diario y monitoreo de la afectación del covid al Cuerpo de Bomberos, principalmente en referencia al personal, generando un informe de personal contagiado, nexos, recuperados y toda la información requerida por la Administración para toma de decisiones.

A partir del mes de enero del 2021 el Cuerpo de Bomberos ha sido uno de los grupos de trabajadores que empezó a recibir la VACUNACIÓN DEL COVID-19, en la actualidad de ha logrado alcanzar un 99% de la población lo que disminuido el impacto en afectación de personal.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Como parte del proceso de vacunación se ha logrado incluir el personal de Bomberos en una tercera dosis, alcanzando en este momento un 40,33% de los funcionarios vacunados con este refuerzo.

A continuación, se detalla el análisis FODA que realizó el Cuerpo de Bomberos en relación con el tema de la pandemia COVID-19:

Fortalezas

- Estar dentro del primer grupo para la aplicación de la Vacuna COVID-19
- El Cuerpo de Bomberos y más específicamente las estaciones están acostumbradas a las situaciones de emergencia
- Se cuenta con un valor esencial para el manejo de emergencias propiamente la disciplina para acatar las disposiciones, lo que permite una mayor fluidez de las disposiciones e indicaciones que sean emitidas.
- Se logró la implementación del teletrabajo satisfactoriamente en los puestos requeridos y en donde era posible.
- Se tienen sistemas en la Web que permiten el acceso vía remota y continuar la operación
- Procedimientos establecidos para todas las actividades de cada unidad
- El cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud en todos los centros de trabajo.
- El desarrollo de los Equipos ECO, Equipos de contingencia, preparados para sustituir al personal esencial de procesos críticos, como mitigante ante este principal riesgo que representa el COVID19.
- El desarrollo de reuniones virtuales entre las diferentes unidades.
- El Cuerpo de Bomberos es una institución centralizada con toma de decisiones muy verticales esencial en este tipo de situaciones.
- Personal preparado en primeros auxilios en todo el país, acostumbrado a las medidas de prevención implementadas.
- Instauración de una sala de situación, para el control y seguimiento de todos los funcionarios de la organización de manera diaria.
- Capacidad de compra de equipos de primeros auxilios

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Oportunidades

- Alianzas estratégicas para la educación financiera.
- Se pudo poner en práctica los procedimientos de continuidad del negocio
- El desarrollo de reuniones virtuales con proveedores.
- Capacidad de implementar la revisión de los protocolos de los proveedores que trabajan con el Cuerpo de Bomberos.
- Existe una reducción de otras emergencias por la situación de cuarentena, lo que permite una mejor preparación y prevención en los temas de la pandemia
- Aprobación de la Flexibilización de la regla fiscal para los periodos 2020 y 2021, lo que le permitió al Cuerpo de Bomberos enfrentar de una mejor manera la amenaza.
- Cambio en el reglamento de la Ley 9635 en el 2022 que permite mayor inversión en gasto corriente.
- Aplicación de la cuarta dosis del COVID-19.

Debilidades

- Algunos funcionarios con factores de riesgo que deben continuar laborando.
- El nivel de endeudamiento de los funcionarios, y las posibles implicaciones en reducción de salario.

Amenazas

- La ley 9635, en el tema de la regla fiscal en un principio limitó el uso de partida de gasto corriente esencial para la preparación y gastos requeridos en la atención de la emergencia, esta amenaza se minimizó este año con la flexibilización, pero si la emergencia continua el próximo año la afectación puede ser importante.
- Presencia en todo el país, por lo tanto, tenemos una exposición mayor al riesgo.
- Nuestro servicio se relaciona con toda la población lo que hace imposible la no relación y posibilidad de contagio.
- Cantidad de información sobre el tema del covid que reciben los funcionarios, que no es certera en todos los casos.
- La situación económica del país afecta a la organización en la disminución de sus ingresos, por venta de servicios o ingresos por seguros.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Afectación en las compras. en los tiempos de entrega y ejecución presupuestaria.
- Se tienen que atender pacientes que pueden estar contagiados.

Manejo de personal

Para el Cuerpo de Bomberos ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas.

Sin embargo, dado la naturaleza de las funciones de la entidad el 100% del personal operativo continúa laborando de manera presencial; con las medidas sanitarias correspondientes.

A continuación, se detallan las principales medidas de seguridad tomadas por el Cuerpo de Bomberos en función al personal:

- Desarrollo de los procedimientos: Manejo del personal y Centro de Trabajo ante la presencia de casos sospechosos o confirmados por COVID 19 y desinfección de instalaciones, equipos y otros elementos con riesgo de contaminación por SARS-Cov-2
- Desarrollo y actualización de los protocolos: Protocolo de uso de mascarillas y protectores faciales en las instalaciones administrativas del Cuerpo de Bomberos, protocolo de ingreso a las sedes administrativas y protocolo para la aplicación de pruebas físicas.
- Activación de la sala de situación.
- Directrices sobre giras, visitas, reuniones y demás actividades del Cuerpo de Bomberos.
- Capacitación constante sobre el tema de COVID.
- Simulacros COVID en las estaciones de bomberos.
- Establecimiento de un equipo especializado para la desinfección de las instalaciones.
- Instauración de oficiales de seguridad en los eventos que desarrolla el Cuerpo de Bomberos.
- Conformación de un grupo interdisciplinario para el abordaje de los casos sospechosos o confirmados.
- Procesos de limpieza y desinfección constante de las instalaciones.
- Instalación de lavamanos y bandejas de desinfección de calzado.
- Restricción de ingreso a las instalaciones, limitando la cantidad y actividades que se realizan.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Además, se detallan los planes de acción sobre el manejo de los riesgos en relación con el personal.

- Al personal se la ha brindado capacitaciones sobre el tema, enfocándose en la prevención de contagios.
- Se han realizado roles para trabajo a distancia, respetando las “burbujas laborales” y manteniendo la mayor cantidad posible de colaboradores en sus casas.
- Se ha entregado EPP para el desarrollo de sus funciones de manera segura.
- El programa de Salud Ocupacional se mantiene atento a la verificación de las medidas impuestas por la administración como por las autoridades de salud.
- Se ha identificado el personal de mayor riesgo y se les ha instruido sobre el actuar en sus funciones.
- Formación de personal en distintos procesos críticos con la finalidad de mantener la continuidad de las operaciones en caso de contagios o cierre de edificios.
- Protocolo interno de riesgos y prevención COVID 19.
- Establecimiento de la política institucional sobre la vacunación contra el COVID-19.

Negocio en marcha

La Administración del Cuerpo de Bomberos considera que por ahora sus operaciones no presentan dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesto el Cuerpo de Bomberos.

De la misma forma, se ha monitoreado la posición de liquidez del Cuerpo de Bomberos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Cuerpo de Bomberos cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.